

**SESIÓN NÚMERO 272
31 DE OCTUBRE Y 15 DE
NOVIEMBRE DE 2005
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva
Secretario: Dr. Antonio Aguilar Aguilar

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 16:45 horas del día 31 de octubre de 2005, inició la Sesión Número 272 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 34 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, se propuso agregar al final del punto 7 la siguiente frase: “y, en su caso, toma de acuerdos por este órgano colegiado”.

Al respecto, el Presidente aclaró que el objetivo de ese punto era proporcionar toda la información correspondiente a la situación actual de la Unidad Cuajimalpa y no advertía qué tipo de acuerdo pudiera tomar el Colegio en ese sentido.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 274**

Por otra parte, dado que el punto era de información, se propuso pasarlo a asuntos generales. Ante eso, el Presidente comentó que, en su opinión, lo correcto era mantenerlo como un punto específico del Orden del Día, por la importancia de la información y las especulaciones surgidas al alrededor del estado de avance del desarrollo de la Unidad Cuajimalpa.

No obstante, al reiterarse las dos propuestas, en primer lugar se sometió a votación la de pasar el punto 7 al de asuntos generales, la cual sólo recibió un voto. En segundo, se puso a votación si se modificaba su redacción, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de dejarlo en sus términos, 7 por cambiarlo y 2 abstenciones, el punto se mantuvo en los términos presentados originalmente.

De esa forma, el Orden del Día fue aprobado por 32 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

ACUERDO 272.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 270 CELEBRADA LOS DÍAS 18 DE JULIO Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

El Presidente sometió a consideración el acta señalada al rubro y se hicieron los siguientes cambios:

Página 88, segundo párrafo, tercer renglón. Se agregó la expresión “a pregunta expresa de una representante del personal académico”, después de la palabra “Asimismo”.

Página 107, último párrafo, tercer renglón. A partir de la palabra “sociología”, se modificó la redacción como sigue: “de las organizaciones, en economía del conocimiento, etc., y ...”.

Sin más observaciones, el acta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 272.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 270 celebrada los días 18 de julio y 8 de septiembre de 2005.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* A LA DRA. MARGARITA GLANTZ SHAPIRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente del Colegio informó que se trataba de una propuesta de profesores de las tres divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad, en términos de otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a una distinguida literata del país como lo es la Dra. Margarita Glantz Shapiro y la importancia de presentar la propuesta a este órgano colegiado obedecía a que próximamente se realizará en la Universidad un congreso de literatura donde podrían entregarle ese grado en una ceremonia pública.

Para ello, dijo, corresponde al Colegio Académico decidir este otorgamiento, conforme al artículo 250 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en virtud de lo cual turnó a este órgano colegiado un oficio con fecha 18 de octubre del año en curso, mismo que leyó. Asimismo, dio lectura a las dos cartas que los profesores interesados le enviaron en su carácter de Rector General donde manifiestan su apoyo incondicional a la candidatura de

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 274

la Dra. Glantz para obtener el Grado de Doctor *Honoris Causa*, una fechada el 2 de marzo y otra el 13 de octubre del año en curso, esta última remitida por el Comité Organizador en UAM-Xochimilco del V Congreso Internacional de Literatura Latinoamericana, al cual se adjuntan las firmas de un gran número de profesores. Estos tres escritos obran en el expediente de la Sesión.

Por otra parte, indicó que junto con el Orden del Día se enviaron la semblanza y el *currículum vitae* de la Dra. Glantz. Sin embargo, con objeto de abundar en la trayectoria de este personaje solicitó la palabra para el Mtro. Ramón Alvarado de la Unidad Xochimilco, miembro del Comité antes señalado quien, a su vez, informó que serían los doctores Alejandro Ortiz y Ana Rosa Domenella de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, respectivamente, quienes harían la presentación correspondiente.

En su intervención el Dr. Ortiz hizo un breve resumen de la trayectoria de la Dra. Glantz, donde afirmó que esta gran literata representa un valor en las letras nacionales, una experiencia aguda en el quehacer universitario y una personalidad reconocida en muchas partes del mundo. Buena parte de su vida académica, añadió, la ha dedicado a la enseñanza de nuestras letras en universidades de México y del extranjero, en especial en la UNAM, y en algunas ocasiones como colaboradora en la UAM, como sucedió en 1993 cuando la Dra. Glantz abrió e inauguró un diplomado en literatura organizado por la UAM-Xochimilco.

Destacó que durante varias décadas la Dra. Glantz se ha ocupado con esmero, disciplina y mucho talento en rescatar la literatura del Siglo XIX mexicano, donde destacan, entre otros escritores, Manuel Payno, Manuel Ignacio Altamirano, Guillermo Prieto o Manuel Gutiérrez Nájera y eso les permite identificar en ella a una investigadora, una profesora de tiempo completo, una animadora singular de promociones de escritores, poetas, periodistas y profesores mexicanos. Por otro

lado, su trabajo periodístico es una lección de sencillez y buen gusto; además, su obra de creación, novelas y cuentos no es menos relevante y un ejemplo de ello es que su novela *El rastreo* obtuvo un primer lugar en el premio Herralde de Novela que se otorga en Barcelona.

Por último, señaló que en esta propuesta encuentran la oportunidad de reconocer el talento de una excelente literata que forma parte de una importante generación de escritores mexicanos reconocidos mundialmente como Carlos Monsiváis, Sergio Pitol y José Emilio Pacheco, quienes ya han sido distinguidos anteriormente por esta Institución en el marco de su congreso que este año llega a su quinta emisión.

Por su parte, la Dra. Domenella expuso que cada dos años, desde 1995, se realiza el Congreso Internacional de Literatura Latinoamericana y en este año efectuarán el quinto, pero en cada ocasión han procurado entregar el Grado de Doctor *Honoris Causa* como homenaje a grandes literatos; de tal forma que en los pasados congresos el reconocimiento fue a Alí Chumacero, Juan José Arriola, José Emilio Pacheco y Sergio Pitol.

Para concluir, resaltó que la Dra. Glantz, con más de 70 años de edad, está en plena actividad de creación, de docencia, de crítica literaria y es una de las tres mujeres que forman parte de la Academia de la Lengua en México. A lo largo de su vida, dijo, ha recibido diferentes reconocimientos, por lo que sería el momento adecuado para que la Universidad reconozca su labor y destacada trayectoria.

El Presidente del Colegio aprovechó la ocasión para relatar una anécdota de la Dra. Glantz relacionada con su valentía y prestancia como mujer, pues en una entrega del Premio Nacional de Ciencias y Artes, donde había controversia por la forma en que algunas cosas se habían llevado a cabo, el Presidente de la República dio la oportunidad de hablar a alguien del público y, sin tenerlo

previsto, la Dra. Glantz, con gran valor, leyó una carta que habían redactado los ganadores del premio para exponer su protesta, por lo que ese detalle lo impresionó, ya que no era fácil en ese momento romper el protocolo y dirigirse a los ahí reunidos.

Como complemento a lo expresado, un colegiado agregó que quienes leen los artículos periodísticos dominicales de la Dra. Glantz, se encuentran con elementos de orientación a través de sus comentarios y reflexiones, así como de su visión actualizada y sencilla de la realidad. Asimismo, en lo cotidiano les permite advertir lo complejo que es hacer de la literatura un medio que transforma la cultura. Por tal razón, era de celebrar la propuesta de otorgar este reconocimiento a la Dra. Glantz que, asimismo, enaltecerá a la Universidad.

Sin más comentarios, el Presidente explicó que para otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa*, la votación es secreta conforme al artículo 48 del RIOCA, y, de acuerdo con el artículo 250 del RIPPPA, se requiere una mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Así, para efectos de la votación se declaró la presencia de 36 miembros, por lo que eran necesarios 24 votos para aprobar la propuesta. Se repartió la boleta correspondiente y fungieron como escrutadores el Mtro. Sánchez y el Sr. Reyes.

Al llegar al número de votos requerido se detuvo el conteo y quedaron 12 votos en la urna.

ACUERDO 272.3

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. Margarita Glantz Shapiro, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La iniciativa descrita al rubro, indicó el Rector de la Unidad Iztapalapa, surgió de profesores de varios departamentos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa Unidad, quienes encuentran en el Dr. Velázquez a un líder académico joven que ha trabajado en cuestiones novedosas, en particular las relacionadas con neurociencias y lo referente al sueño.

Para ello, el Dr. Velázquez, en su Área de Investigación de Neurociencias del Departamento de Biología de la Reproducción, tiene a su alrededor un equipo importante de profesores que, incluso, hace un par de años cuando los grupos académicos de la Universidad presentaron sus documentos para ingresar al PROMEP en términos de cuerpos académicos consolidados, en consolidación, o en formación, los llevó a contar con los recursos humanos suficientes para registrar dos cuerpos académicos consolidados. Eso significa que los académicos con quienes trabaja son investigadores de punta y ocupados en cuestiones de docencia y preservación y difusión de la cultura.

Por su parte, el Director de la División correspondiente consideró un honor presentar la candidatura del Dr. Velázquez para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad, la cual era una propuesta de su Consejo Divisional, cuya decisión respaldaba ampliamente.

Al hacer una semblanza de la trayectoria académica y profesional del Dr. Velázquez, señaló que, desde sus estudios de primaria y hasta el doctorado, este personaje los realizó en escuelas públicas. Desde su ingreso a la Facultad de

Medicina en la UNAM, dijo, empezó a asistir a un laboratorio de investigación en Neurociencias en el Departamento de Investigación Científica del Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sus experimentos sobre el sueño, subrayó, siempre le han parecido fascinantes y aludió a algunos de ellos. Hace varios años, continuó, su grupo de investigación encontró una planta que supuestamente producía sueño y eso los llevó a fundar el Instituto Mexicano de Estudio de las Plantas Medicinales (IMEPLAM), tiempo en el cual dejó el estudio de la neurofisiología del sueño para comenzar a trabajar en otro laboratorio del mismo departamento, pero en el área de neuroendocrinología, donde investigaba sobre problemas de conducta sexual. Posteriormente, salió del IMSS para dedicarse por completo a las plantas medicinales y en pocos meses comprobó que su vocación era el estudio del sistema nervioso central; fue entonces, cuando ingresó al Departamento de Biología de la Reproducción de la UAM-Iztapalapa.

En 1980 el Dr. Velázquez junto con varios profesores de la División de CBS-Iztapalapa, incluido él mismo, señaló, pensaban que la defensa de la academia estaba fuera de las aulas, por lo que el interés principal del Dr. Velázquez se centró en la construcción del Partido Mexicano de los Trabajadores y eso lo condujo también a tener cierta participación en el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM. Sin embargo, al pasar algunos años se apartó del activismo político y regresó al laboratorio, donde junto con una de sus alumnas, la Dra. Edith Monroy, inició sus primeros trabajos independientes a pesar de no contar con los recursos suficientes; para ello fue importante la solidaridad de otros grupos de investigación, particularmente el del Dr. René Drucker. Algunos de esos trabajos se relacionaban con la privación del sueño y con la acción de hormonas esteroides en la inducción de la conducta sexual, muchos de los cuales son vigentes todavía. De hecho, informó, este año asistirá como invitado al Congreso Brasileño del Sueño para hablar de sus experimentos.

Una vez iniciadas sus publicaciones, en 1987 ingresó a la Maestría en Psicobiología de la UNAM. Ya con la misma y siendo candidato del SNI, colaboró por un tiempo en las investigaciones sobre la regulación colinérgica del sueño en la Universidad de California en San Diego y publicó varios trabajos. Después de dos años regresó a México y fue cuando se incorporaron a su grupo los doctores Armando Ferreira y Socorro Retana, además de un número considerable de excelentes alumnos, principalmente de Biología Experimental, con quienes la producción del grupo continuó su crecimiento. A partir de eso, forman el Área de Neuropsicoendocrinología y ganan el Premio a las Áreas de Investigación; inmediatamente después crean el Área de Neurociencias que, a su vez, ha alcanzado ese premio varias veces.

Al regresar a México también ingresó al programa de Doctorado en Biología de la Reproducción del CINVESTAV y la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Para ese momento, además de trabajar en cuestiones del sueño y conducta sexual, empezaba con estudios de estrés, por lo que el tema de su tesis doctoral fue sobre el estrés prenatal y la diferenciación sexual cerebral; con ese trabajo, publicado en colaboración con el Dr. Emilio Domínguez, ganó por segunda vez el Premio a la Investigación.

Por ese entonces, empieza a organizar la Sociedad Mexicana para la Investigación y Medicina del Sueño, que significó un trabajo enorme y sistemático sostenido por varios años, en el cual se identifica a la UAM como factor fundamental. Esta sociedad cuenta hoy con un reconocimiento nacional e internacional; un ejemplo reciente, dijo, es que la Sociedad Ibérica de Patología del Sueño, que desde hace años publica la revista "SUEÑO-VIGILIA", propuso a esta sociedad que dicha revista sea editada por ambas sociedades.

Otro aspecto en el cual el área del Dr. Velázquez ha avanzado, remarcó, es en la obtención de financiamiento externo, pues lleva casi 15 años con proyectos apoyados por el CONACyT y, gracias a eso, hace dos años inició la operación de la Clínica del Sueño en la Unidad Iztapalapa, misma que está plenamente reconocida en el medio, donde se brinda asistencia a pacientes, al tiempo que se desarrollan proyectos de investigación en sueño. Durante este periodo se han relacionado con otros grupos importantes de investigación, a partir de lo cual se ha constituido una red de investigación con la Universidad Veracruzana, la Universidad de Tlaxcala y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Por último, explicó que en breve estarán en función tres iniciativas impulsadas por el Dr. Velázquez. En primer lugar, se montará otra clínica de sueño en la Unidad Iztapalapa; en segundo, se creará un Posgrado en Ciencias de la Salud y, en tercero, se diseñará un Museo de Ciencias que partirá de la División de CBS-Iztapalapa, pero podría extenderse a las once divisiones restantes de la Universidad.

Para abundar en la presentación de la propuesta, a solicitud de la Dra. Gutiérrez, se concedió la palabra a la Dra. Anabel Jiménez, Jefa del Área de Neurociencias y a los doctores Armando Ferreira y Adriana Morales, profesores del Departamento de Biología de la Reproducción, quienes se apoyaron en la proyección de los datos más sobresalientes de la trayectoria del Dr. Velázquez, muchos de los cuales ya había mencionado el Director de la División.

La Dra. Jiménez, afirmó que el Dr. Velázquez ha sido un profesor comprometido con la Universidad desde hace casi 25 años. Sus líneas de investigación son varias, dijo, pero se agrupan en dos. La primera es "Mecanismos neuroquímicos involucrados en la regulación del ciclo sueño-vigilia", a partir de la cual hace poco más de dos años se instaló una Clínica de Sueño en la Unidad Iztapalapa destinada no solamente para el diagnóstico y tratamiento de diferentes trastornos

del sueño, sino también a realizar investigación. La segunda se refiere a “Factores exógenos y endógenos que regulan la conducta reproductiva”, donde trabaja sobre modelos animales en trastornos psiquiátricos como la ansiedad o la depresión y recientemente sobre aspectos endocrinos y conductuales de la psiconeuroinmunología.

Ha obtenido varios premios y reconocimientos, como la medalla “Gabino Barreda” otorgada por la UNAM. Por parte de la UAM, ha recibido el Premio a la Investigación en 1991 y 1995 y el Premio a las Áreas de Investigación en 2001 y 2003. Es investigador del SNI nivel III y en la Universidad tiene la Beca de Apoyo a la Permanencia y el estímulo a la productividad con el nivel más alto en los últimos años.

Su producción alcanza los 60 artículos publicados en revistas especializadas de alto impacto, alrededor de 500 citas a sus trabajos y poco más de 30 capítulos en libros, dos de ellos internacionales. Se ha presentado en 110 eventos especializados a nivel nacional, principalmente en los Congresos Nacionales de Ciencias Fisiológicas, de la Sociedad Mexicana de Histología, de Psiquiatría y en el de Sueño. En presentaciones internacionales tiene 80 por lo menos; en particular asiste regularmente a las reuniones anuales de la *Association of Professional Sleep Societies*, de la *Society for Neurosciences*, al Congreso de la Sociedad Latinoamericana para el Estudio del Sueño y al congreso que realiza cada dos años la *European Sleep Research Society*.

El Dr. Ferreira en su intervención se refirió a la formación de recursos humanos y a las relaciones interinstitucionales que ha generado el Dr. Velázquez, quien actualmente tiene 7 alumnos de doctorado y 4 de maestría. Su experiencia docente obedece a su participación en diferentes instituciones a niveles de licenciatura, maestría y doctorado, mismas que mencionó. Destacó que ha

formado 10 alumnos desde la licenciatura hasta el doctorado, con los cuales ha tenido 33 presentaciones en congresos, 16 artículos y 5 capítulos en libros.

Asimismo, el Dr. Velázquez ha brindado asesoría en diferentes posgrados de otras instituciones como la Universidad Veracruzana y la UNAM. Se ha vinculado con diversas instituciones nacionales e internacionales; entre las nacionales están el Instituto de Fisiología Celular o el Instituto de Neurobiología de la UNAM y pertenece a la Red de Neurobiología de la Reproducción de PROMEP. A nivel internacional con universidades de Estados Unidos como son la de California, la de Carolina del Norte y la de El Paso, Texas, así como con la Unidad de Sueño del Hospital 12 de Octubre en Madrid y el Medical Center de la Escuela Médica de Harvard en Massachussets.

Por el prestigio adquirido, al Dr. Velázquez se le ha invitado a participar en el arbitraje de revistas especializadas; ha dirigido y participado en comités y ha sido coeditor del boletín de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas. Pertenece a varias sociedades como la *Sleep Research Society*, *Society for Neurosciences*, *New York Academy of Sciences*, Sociedad Mexicana de Psiquiatría Biológica, *Internacional Society of Psychoneuroendocrinology*, *Internacional Behavioral Neurosciences Society*, Academia Mexicana de Ciencias y la *International Society for Affective Disorders*. Fue Secretario del Comité Directivo de la Sociedad Latinoamericana de Sueño y Fundador de la Sociedad Mexicana para la Investigación y Medicina del Sueño, donde ha fungido como Vicepresidente y Presidente. También ha participado en la Comisión Dictaminadora de Proyectos en el Área de Salud del CONACyT y ha sido evaluador del PIFOP y del Programa Nacional de Posgrado.

Por último, la Dra. Morales aludió a la parte de difusión, donde el Dr. Velázquez ha sido organizador general de 13 encuentros científicos nacionales, 6 diplomados, 5 congresos nacionales y 4 internacionales. Asimismo, ha sido

coordinador general de 8 libros, de los cuales proyectó los más sobresalientes. Organizó la Primera Reunión de Neurociencias en 1994, cuando nadie sabía que se realizaba investigación sobre ese tema en la UAM y fue pionero en la coordinación de las tres primeras reuniones nacionales de sueño. Otro curso que coordinó fue el de Bases Neurobiológicas y Ecológicas de la Conducta. Posteriormente, la Reunión en Biología de la Reproducción y el Segundo Curso de Actualización en Neurociencias, ambos en conjunto con el Departamento de Biología de la Reproducción, entre otros muchos eventos.

Por otro lado, enfatizó que postulan al Dr. Velázquez como Profesor Distinguido de la Universidad, por ser un connotado investigador, miembro valioso de la comunidad científica desde 1971 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y desde 1981 hasta la fecha en la Universidad. El Dr. Velázquez es un personaje siempre optimista, con una visión más allá de lo imaginable de donde parte su gusto por adentrarse en el maravilloso mundo de las neurociencias. Quienes han trabajado cerca de él, concluyó, saben que es un científico prominente y crítico, gran maestro y padre, estupendo amigo y buen esposo, un hombre inteligente, perspicaz, siempre positivo, creativo, anecdótico, sugerente, de ideas claras, reflexivo y deportista, que convive con su familia académica en cualquier momento, por lo que nunca olvidarán los retos que les ha planteado, ni la satisfacción de haberlos superado; tampoco su visión integral de los problemas y su capacidad para simplificarlos, ni su preocupación por lograr lo mejor con los recursos disponibles.

El Presidente del Colegio después de reiterar que el Dr. Velázquez es un extraordinario profesor e investigador, así como un gran difusor de la cultura en Neurociencias y, por supuesto, de la Universidad, explicó que el procedimiento de votación era el mismo del punto anterior, por lo que se requería una mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes que ascendían a

37 en ese momento, en virtud de lo cual se requerían 25 votos a favor para aprobar la propuesta.

Una vez aclarado lo anterior, se repartió la boleta correspondiente y fungieron nuevamente como escrutadores el Mtro. Sánchez y el Sr. Reyes.

El resultado de la votación fue: 25 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. Quedaron 9 votos en la urna.

ACUERDO 272.4

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Javier Velázquez Moctezuma, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL Y RESULTADOS ACADÉMICOS DEL SISTEMA DE BECAS PARA ALUMNOS.

El Presidente del Colegio Académico señaló que en el año 2001 la Universidad se incorporó al Sistema de Becas PRONABES, y si bien cada vez que se presenta el Presupuesto de Ingresos y Egresos a este órgano colegiado, se reporta lo concerniente a estas becas, que de ese año a la fecha ya se tiene un número importante de alumnos becados, el objetivo de este punto es mostrar los resultados académicos y el beneficio obtenido por los alumnos con dichas becas.

Una vez confirmado el éxito de las becas UAM-PRONABES, indicó, se incorporaron otras para ayudar a los alumnos en términos de igualdad de oportunidades. Una de ellas es la “Beca de Excelencia” otorgada a alumnos de licenciatura con buen promedio y un ritmo adecuado en sus estudios en el último año de su carrera. Otra es la beca para apoyar los posgrados de nueva creación

que no tienen egresados, lo cual les impide recibir recursos externos del CONACyT y de la SEP. A la par se estableció una beca para los alumnos que han cubierto todos sus cursos de posgrado y les falta la tesis, pues al vencerse la beca del CONACyT quedan desamparados, lo cual en la mayoría de los casos ocasiona su deserción. También está la beca para posgrados con evaluaciones recientes de PIFOP o PNP que aún no se han aprobado.

Con el objeto de presentar la información más detallada, cedió la palabra al Secretario del Colegio, quien desde el establecimiento del Sistema de Becas en la Universidad ha fungido como Secretario Técnico del mismo.

Antes de iniciar la proyección de los datos correspondientes, el Secretario aclaró que las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco consideraron en su presupuesto de 2005 una aportación adicional directa para becas de Excelencia y de PRONABES, en alguna medida, becas para cumplir con la meta de crear igualdad de oportunidades. Asimismo, señaló que la Unidad Cuajimalpa ya entró al Programa de Becas PRONABES con 28 becas que significa más del 10% de alumnos previstos.

Reiteró que el Sistema de Becas de la UAM inició en el trimestre 2001-O con la entrega de las primeras becas PRONABES, a través de la aportación de cuatro millones de pesos por parte de la SEP y una cantidad igual por la Universidad. Posteriormente, en el trimestre 2004-O se incorporaron la beca de excelencia y la de los posgrados de nueva creación. Para el trimestre 2005-I entró en operación el programa de apoyo a los posgrados recién evaluados positivamente y que no consiguieron becas; asimismo, en el trimestre 2005-O inició el programa de las becas para concluir el posgrado.

Obviamente, expresó, el programa más grande en número de becas es el de PRONABES, donde tanto el Gobierno Federal como la Universidad aportan cada uno la mitad de los recursos y establecen sus condiciones. El objetivo de estas

becas, dijo, es que los alumnos de bajos recursos económicos que tengan la capacidad necesaria, cuenten con mayores oportunidades para realizar sus estudios a nivel licenciatura y para ello se manejan dos parámetros: que su permanencia y su regularidad sean buenas.

En la Universidad existe mucha deserción, afirmó, tan es así que se reciben del orden de 10,000 alumnos al año y sólo egresan cerca de 4,000 que, en promedio, corresponde al 40% de eficiencia terminal, semejante al de otras instituciones como la UNAM, el IPN o las universidades estatales que manejan entre el 30% y el 45% de eficiencia terminal.

En cuanto a regularidad, explicó, la idea es que los alumnos concluyan sus estudios y, además, en los plazos establecidos, aunque es difícil que un alumno en Iztapalapa y Azcapotzalco logre salir en 12 trimestres, mientras tanto, en Xochimilco ese aspecto es más estable.

Entre los requisitos PRONABES, está tener ingresos familiares reducidos no mayores a tres salarios mínimos; sin embargo, el Comité de Becas de la Universidad ha establecido que sean cuatro de esos salarios. Para quienes inician sus estudios sólo se pide el requisito anterior y cumplir los demás exigidos por la Universidad, que son un promedio determinado y haber concluido la preparatoria. En cambio para quienes llevan al menos un trimestre, la exigencia es que sean regulares y alcancen un promedio mínimo de "B"; en todos los casos ser ciudadanos mexicanos y no tener otra beca de apoyo de cualquier naturaleza. Para quienes obtienen la beca, los beneficios son en términos de un aporte económico que va de 750 pesos para el primer año hasta 1,000 en el último, así como el apoyo de un tutor que los acompaña a lo largo de sus estudios.

El Comité de Becas está formado por cuatro profesores, uno por cada unidad y es para todos los programas, excepto el de PRONABES donde se añade un miembro

externo que es representante de la ANUIES. El primer acuerdo del Comité fue que el programa se mantuviera económicamente sustentable, lo cual fue muy discutido con la misma SEP porque al otorgar los primeros cuatro millones, dicha Secretaría pensaba que al sumarse los otros cuatro millones de la Universidad se podrían dar 800 ó 900 becas de 750 pesos mensuales por 12 meses, pero la Universidad hizo notar que de esa forma no habría recursos para sostener las becas los años posteriores. En tal virtud, la decisión fue conceder 193 becas, aun cuando en la práctica sólo se recibieron 187 solicitudes y se otorgaron 159 becas. Así, con el resto de los recursos se creó un fideicomiso bancario para asegurar la beca a esos alumnos mientras sostuvieran sus estudios.

El segundo acuerdo consistió en repartir las becas de manera proporcional al número de alumnos en cada licenciatura, pues la SEP proponía distribuir las becas en función de la importancia de las licenciaturas; de hecho, dijo, PRONABES no otorga becas a algunas licenciaturas como Derecho. Sin embargo, para la Universidad todas tienen la misma importancia y ninguna puede quedar fuera del programa.

El tercer acuerdo fue que las licenciaturas de nueva creación recibieran el doble de becarios. Por ejemplo, la Unidad Cuajimalpa tenía derecho a 14 becas y se dieron 28. El siguiente acuerdo era cumplir con los requisitos PRONABES porque en otras universidades se han otorgado becas a alumnos irregulares o que no alcanzan el promedio. El último acuerdo fue privilegiar el otorgamiento de becas sobre el ahorro, pues algunas licenciaturas no contaban con alumnos para ser becados y se buscaban en otras licenciaturas, pero en la actualidad ya todas tienen candidatos. De esa forma, el Programa UAM-PRONABES ha otorgado hasta el trimestre 2005-O un total de 4,430 becas, aun cuando no todos los alumnos han firmado el contrato correspondiente.

Ahora bien, afirmó, el objetivo de esta información es conocer el desempeño de esos 4,430 becarios, de los cuales 55 han sido dados de baja y 1,236 han perdido la beca por no mantener el promedio y la regularidad en sus estudios. Hasta ese momento, subrayó, se tenían 2,362 alumnos becados. Asimismo, bajo el programa PRONABES han egresado 9 alumnos en menos de 12 trimestres; 541 lo han hecho en 12 trimestres; 132 en más de 12 trimestres y en total 95 becarios están fuera del programa por alguna razón.

Antes de presentar la comparación en el rendimiento de los alumnos con y sin beca, explicó que manejaría tres sectores. Alumnos “con beca” son quienes recibieron beca PRONABES desde el ingreso a la UAM; alumnos “sin beca” que al momento del estudio no han recibido beca alguna y el tercer sector correspondiente a aquéllos que recibieron la beca de Excelencia o la PRONABES después de haber cursado al menos un trimestre.

Del universo de alumnos, dijo, 158 becarios PRONABES ya terminaron su carrera porque entraron a la Universidad en el trimestre 2001-O y los comparó contra 4,247 alumnos de la misma generación de primer ingreso que nunca recibieron beca. Así, dados de baja con beca fueron 6 y 412 sin beca; con menos de 60% de créditos, 53 con beca y 2,408 sin beca. Con 60% a 100% de créditos, 59 con beca y 1,070 sin beca. Egresados, 40 con beca y 357 sin beca. De lo anterior, observó, se obtiene un factor de 3 en reducción de la baja y de 3 en incremento de egreso.

En seguida presentó una comparación del universo de becarios PRONABES de 7 generaciones, donde incorporó a todos los becarios de primer ingreso a partir del trimestre 2001-O. De esos alumnos formó un subconjunto con quienes terminaron regulares su primer año y después otro subconjunto con los alumnos que concluyeron regulares el segundo año, pero con la exigencia de un promedio de “B”; por último, con quienes llegaron regulares con promedio de “B” al tercer

año y los comparó contra quienes nunca han tenido beca. Asimismo, consideró un tercer sector formado por todos los alumnos de la Universidad becados con cualquier tipo de beca y no becados, todos regulares al primer año y regulares con promedio de “B” en segundo y tercer años.

En ese análisis, dijo, se observa que de los alumnos con beca el 48% lograron renovar el primer año, el 69% de éstos llegaron al segundo año y la tercera renovación sólo la lograron el 83% de ese 69% de alumnos. Esos porcentajes los mostró desglosados por unidades y al compararlos con los alumnos sin beca, resulta que el rendimiento de estos últimos es más bajo. De igual forma, al considerar a todos los alumnos, en Azcapotzalco los alumnos con beca en la primera renovación mejoran de 19% a 41%. En Iztapalapa del 15% a 35% y en Xochimilco de 59% a 76%. En la segunda y tercera renovaciones sucede algo similar.

Esos mismos números los mostró por divisiones y en la primera renovación los porcentajes más bajos aparecen en las dos divisiones de CBI y en la de CBS de la Unidad Iztapalapa. En cuanto a estas divisiones, aclaró que el problema no es sólo de la Universidad, sino a nivel nacional, pues, por ejemplo, de acuerdo con el examen de admisión, si suman los aspirantes a todas las ingenierías de la Universidad, juntos no llegan al número de aspirantes de la carrera de Derecho. Lo interesante en estas áreas, remarcó, es que en la primera renovación de CBI el porcentaje correspondiente a todos los alumnos que fue de 8% tanto en Azcapotzalco como Iztapalapa, se elevó a más del triple el rendimiento de los alumnos con beca que alcanzaron el 27% y 25%, respectivamente. Mientras tanto, en CBS-Iztapalapa subió del 8% al 20%.

Posteriormente, explicó los porcentajes de la segunda y tercera renovaciones y, con esa base, mostró el efecto acumulado del programa donde, opinó, de

manera asombrosa las divisiones de CBI-Azcapotzalco e Iztapalapa mejoran en 370% y 220%, respectivamente y la más baja es CAD-Xochimilco con 49%.

Para conocer cuánto se invierte en las becas PRONABES, mostró la siguiente relación:

AÑO LECTIVO	SEP	UAM
2001	4,000,000	4,000,000
2002	12,399,720	12,399,720
2003	12,000,000	11,995,000
2004	11,995,000	13,800,000
2005	13,800,000	
TOTAL	54,194,720	42,194,720

En la aportación UAM de 2004, recordó, se incluyen las sumas adicionales invertidas por las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa por 800,000 y 1 millón de pesos, respectivamente. Asimismo, explicó la dificultad en el manejo de estas cantidades porque la SEP empieza su programa en agosto y lo termina en julio del siguiente año, en cambio, la Universidad lo inicia en enero y lo concluye en diciembre; por tanto, la aportación de la Universidad en 2005 realmente la utiliza en 2006.

En concreto, indicó, hasta agosto de 2005 los becarios del programa PRONABES han recibido 46.7 millones de pesos y para 2006 tendrán 24 millones (12 de la SEP y 12 de la Universidad). En septiembre se saldó un compromiso pendiente por 170 mil pesos y el compromiso a futuro es de 42.7 millones, lo cual suma 113 millones de pesos en total. Eso significa terminar el trimestre 2005-O con 2,362 alumnos becados y un fideicomiso en el banco de 35.3 millones y, a futuro, para el trimestre 2009-O se calcula que saldrá el último de esos becarios y habrá un déficit de 2,697 pesos.

A continuación explicó que el Programa de Becas de Excelencia es pequeño, pero más caro para la Universidad porque todo gravita sobre ella. El mismo consiste en apoyar a los alumnos el último año con el estilo PRONABES, es decir, mil pesos de apoyo y un tutor. Fue en este programa donde la Unidad Iztapalapa aportó un millón de pesos para otorgar becas adicionales, pues enfrentaba un problema severo con alumnos a punto de terminar que no eran totalmente regulares o no tenían el promedio de "B", por lo que no podían ingresar al programa PRONABES. En este programa se tienen 103 becarios, 96 egresados, 91 no becarios y 3 no han realizado los trámites.

En cuanto a la Beca de Posgrado de reciente creación, expuso que en la primera convocatoria del trimestre 2004-O se otorgó la beca a seis alumnos de la Maestría en Matemáticas Aplicadas e Industriales de la Unidad Iztapalapa, de los cuales cinco cumplieron en el primer año. En la Unidad Xochimilco entraron seis alumnos de la Maestría en Ciencias Agropecuarias y uno del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva y todos cumplieron. A lo largo de ese año CONACyT reconoció los dos posgrados de la Unidad Xochimilco y, por tanto, recibieron la beca respectiva. En tanto, la Maestría en Matemáticas Aplicadas e Industriales continuó con la beca de la Universidad y se agregaron cuatro alumnos en el trimestre 2005-P y ocho en el 2005-O, en el cual también ingresaron 17 a la Maestría en Sociología y nueve al Doctorado en Sociología, ambos de la Unidad Azcapotzalco, así como ocho a la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información de la Unidad Iztapalapa.

Ahora bien, dijo, los posgrados que no lograron becas de CONACyT no podían quedar desprotegidos, por lo que hubo la necesidad de conceder becas de posgrado de segundo año; por tanto, los cinco alumnos que sí cumplieron de la Maestría en Matemáticas Aplicadas e Industriales obtuvieron la beca por el segundo año.

Por otro lado, señaló, los posgrados que recientemente han sido evaluados de manera positiva no tienen becas todavía; por tal razón, en el trimestre 2005-I la Universidad otorgó beca a siete alumnos de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas de la Unidad Azcapotzalco, de los cuales sólo tres la mantienen. Asimismo, en 2005-O doce alumnos de la Maestría en Medicina Social de la Unidad Xochimilco obtuvieron esta beca.

El último programa es el de la beca para concluir la tesis de posgrado, donde existen 83 becarios, de los cuales 17 cumplieron, 14 no cumplieron y 52 siguen en proceso.

Para finalizar su presentación, comentó que los datos anteriores permiten concluir que los objetivos de los programas de becas se cumplen y que el costo para la Universidad ha sido bajo en comparación con los beneficios logrados.

A continuación, se respondieron las siguientes preguntas de los colegiados:

- » ¿Se contempla en este Sistema de Becas el fondo de apoyo complementario?
- » ¿Qué tanto crecerán los programas de becas?
- » ¿Cuáles son los criterios para otorgar las becas de excelencia?

A la primera pregunta, el Presidente del Colegio respondió que categóricamente el fondo de apoyo complementario no está vinculado con el Sistema de Becas y se trata de recursos otorgados a los profesores, pero manejados por los consejos divisionales.

Sobre la segunda, el Secretario expresó que en la Universidad las becas PRONABES se han trabajado de una manera sustentable tanto en lo económico

como en lo académico y, para que el programa cumpla con sus objetivos, el número de becas se ha incrementado paulatinamente, pues otras instituciones optaron por repartir desde un principio dos o tres mil becas y los resultados han sido malos. En tal virtud, para el próximo año se tiene el compromiso de gastar al menos la cantidad asignada en 2005, siempre con la idea de agregar un poco más.

En ese sentido, añadió que si bien en los inicios del programa las becas eran pocas, algunas divisiones y varias licenciaturas fueron rebasadas porque no tenían candidatos y otras licenciaturas se apropiaron de las becas, pero esa situación cambió y actualmente todas las licenciaturas cuentan con potenciales solicitantes de becas.

Un resultado interesante del Sistema de Becas, dijo, es que las becas no sólo ayudan al becario, sino a su entorno. Por ejemplo, cuando la Unidad Iztapalapa agregó un millón de pesos al presupuesto para becas en 2004, el Rector de la misma solicitó un estudio de cuánto debería invertirse al año siguiente para becar a un número mayor de alumnos de las divisiones de CBI y de CBS y se le presentó un modelo lineal de lo que sucedería en 2005, a partir de lo cual se agregó un millón más; el problema estuvo en que los recursos no fueron suficientes porque hubo más alumnos a becar al mejorar el entorno y elevarse el rendimiento no sólo de los becarios, sino de todos los alumnos.

Ahora bien, la Unidad Xochimilco no presenta tan baja eficiencia terminal como las otras unidades por el sistema modular que maneja y no es culpable de los problemas en las otras unidades, por eso el Comité, después de una amplia discusión, decidió repartir las becas de manera proporcional entre todas las unidades y depende de cada una si aportan una cantidad adicional para entregar un número mayor de becas.

En cuanto a la Beca de Excelencia, explicó que los requisitos son que el alumno tenga promedio de "B" o superior, sea regular y le falte un año para terminar su licenciatura. A partir de eso, el Comité de Becas recibe un listado de los mejores alumnos de cada licenciatura, el cual analizan con cuidado porque la situación cambia de acuerdo con la carrera, puesto que en algunas el mejor alumno puede tener 98% de los créditos y 7.9 de promedio, mientras que en otras, varios aparecen empatados con 100 créditos y 10 de promedio. Después de una discusión extensa en el Comité, por consenso se elige a un alumno por licenciatura, pero en ocasiones ninguno cumple los requisitos y entonces no se da la beca.

En el caso particular de la Unidad Iztapalapa, indicó, ante la falta de alumnos a becar y debido a que ya se tenía el dinero correspondiente, salió un aviso en el Semanario de la Universidad, donde se anunció la extensión de la beca a quienes les faltaran dos años de la carrera y, por tanto, este año la unidad debió aportar los recursos para sostenerles la beca. Para ello, los alumnos debían mantener la regularidad y el promedio, siempre y cuando no hubieran rebasado 12 trimestres en la Universidad porque entonces ya no tenían derecho a la beca.

Ante esta explicación, se comentó que en algunas carreras se les otorgó la beca a algunos alumnos irregulares, mientras que en otras hay más de un alumno regular con promedio alto como para alcanzar la Beca de Excelencia y sólo se elige a uno, cuando podrían haber sido más.

Al respecto, el Secretario recordó que esa situación se dio sólo en la Unidad Iztapalapa y fue coyuntural al aportar la Rectoría de la misma recursos adicionales a fin de ayudar a alumnos irregulares que estaban a punto de terminar sus estudios y, además, porque en algunas licenciaturas no había un alumno regular a quien becar, pero de ninguna manera se tomaron recursos de alumnos regulares para otorgar estas becas. De hecho, las otras unidades

mantuvieron el esquema de alumno regular y con promedio de B. En este sentido, subrayó, el acuerdo fue no repetir esa situación porque la experiencia a nivel estatal de dar becas a quienes no cumplen los requisitos ha sido desastrosa, sobre todo en el último año de primaria, pues algunos padres promueven la reprobación de sus hijos para extender la beca otro año. Por tanto, si la Universidad entregara becas después del doceavo trimestre podría generar ese fenómeno, por eso la aportación a alumnos irregulares fue en una sola ocasión y sin generar expectativa de sostenerla.

Después de estas respuestas, por otra parte, se solicitó un análisis comparativo de rendimiento de alumnos con bajos recursos económicos que no tienen beca, contrastados con quienes tienen beca, lo cual ayudaría a verificar la hipótesis de que las becas abaten el asunto de la inequidad.

Asimismo, se comentó que si bien sería conveniente el análisis sugerido, existen otros estudios en la Universidad que muestran esas diferencias entre alumnos de bajos recursos con beca y sin beca, donde el número de éstos últimos es mucho mayor. En ese tenor, se opinó, la Universidad deberá pensar en un programa más inteligente en el sentido de que cuando se otorgan becas en un programa como el PRONABES, por ejemplo, existen ciertas restricciones en términos de regularidad y de promedio que, evidentemente, son afectadas por el entorno socio-económico real del alumno y, por tanto, la Institución deberá prepararse para un programa más agresivo en términos de la igualdad de oportunidades, en particular en unidades como Iztapalapa y Azcapotzalco.

En este informe sobre el Sistema de Becas en la Universidad, se advirtió, se pone de relieve una serie de problemas que intentan resolverse, como el rendimiento, la permanencia y el tiempo en el cual los alumnos concluyen sus estudios. Sin embargo, existen otros elementos a agregar como los cambios de perfil que se han producido en los alumnos becados, es decir, un estudio que

muestre el proceso de evolución de los distintos momentos de los alumnos y que los resultados se tuvieran como un material permanente para la consulta de los futuros miembros del Comité de Becas; de tal manera, que muchos de esos elementos se plantearan como un conjunto de reglas y criterios a partir de los cuales trabajara dicho Comité. Además, para la propia Institución sería un material que permitiría mantener el programa en las partes que han resultado valiosas y también para corregir aquéllas cuyos resultados no han sido tan positivos y que, tal vez, implicarían estrategias más fuertes.

Al respecto, el Secretario explicó que las reuniones del Comité están documentadas y ahí se tiene una memoria de los trabajos; además, cuentan con las bases de datos de los criterios establecidos que, en su caso, podrían publicarse.

- » En cuanto al Comité de Becas, se preguntó si se había pensado en la posibilidad de desconcentrarlo a las unidades y, de esa forma, cada una tuviera un comité que podría ser asesorado por el Comité de Becas, pues así se establecerían criterios más cercanos a las estructuras divisionales.

En ese sentido, el Secretario explicó la dificultad de hacer eso porque el Programa PRONABES, por su naturaleza, tiene un solo Comité por estado de la República Mexicana que coordina sus respectivas universidades y en el Distrito Federal las universidades federales se toman como un ente independiente. No obstante, en el Diario Oficial de la Federación se establecieron las reglas para integrar un Comité de Becas con cierta estructura y, el incumplimiento de las mismas, les impediría estar en ese programa.

En otro contexto, se sugirió que, debido a que la Unidad Iztapalapa es el campus donde existe la mayor concentración de población indígena del país y muchos son jóvenes inmigrantes a la Ciudad de México que viven solos o con familiares

no tan cercanos, sería interesante hacer algún muestreo de carácter cualitativo sobre el Sistema de Becas para conocer exactamente en dónde incide y de qué manera libera a la familia de compromisos, es decir, si en verdad estos recursos inciden en mejorar las economías personales y domésticas.

Por otro lado, se solicitó poner más atención sobre la labor y función del tutor en el caso de las becas PRONABES porque no se consideró en este informe si las tutorías funcionan o no y cómo se evalúan.

El Presidente del Colegio, reconoció que hay varias tareas pendientes en cuanto a becas, pero la Universidad ha aprendido mucho con el Sistema de Becas tanto de licenciatura como de posgrado donde, desde luego, predomina el Programa PRONABES, lo importante en ese momento, dijo, era mostrar a este órgano colegiado la manera como funciona el sistema desde el punto de vista académico y que existe una conclusión estadística importante y contundente en cuanto a la mejora en la eficiencia terminal que les da la seguridad de continuar con los programas y hacerlos cada vez más eficaces.

En cuanto al tutor, indicó, se trata de un asunto en el cual han insistido a las unidades y a las divisiones para que vigilen ese sistema de tutorías porque efectivamente las becas PRONABES están acopladas al mismo.

Con base en el último comentario, se agregó que, en efecto, las divisiones debían tener más injerencia en cómo se realizan las tutorías, pero al tratarse de una relación de dos vías, también los alumnos deben mostrar interés en participar. Por tanto, haría falta tener reglas claras tanto para el alumno, como para el tutor desde el punto de vista institucional, así como las consecuencias en términos de su incumplimiento.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO GENERAL DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente del Colegio expuso que después de cinco meses de haberse creado la Unidad Cuajimalpa se tienen avances importantes en el ámbito académico, como es la aprobación de los planes y programas de estudio correspondientes al primer trimestre, así como los del segundo y tercer trimestres que se someterán a consideración de este órgano colegiado en el siguiente punto del orden del día, además del nombramiento de diversos funcionarios.

Otro asunto de suma importancia es el referido a la situación que guardan los terrenos destinados a la construcción de la Unidad Cuajimalpa y la inconformidad de los vecinos del terreno "El Encinal" lo cual, señaló, se ha difundido por distintos medios de manera distorsionada.

En este orden de ideas, dijo, en primer lugar la Rectora y los directores de división de la Unidad Cuajimalpa proporcionarán la información de carácter académico y después él presentaría la relativa a los terrenos.

A continuación, la Rectora señaló que se referirá a cuestiones de carácter general relacionadas con la docencia y las designaciones del cuerpo directivo, y los directores de división informarían acerca de la investigación y ciertos aspectos de planeación.

A través de una proyección se refirió al trabajo realizado desde el inicio de actividades de la Unidad, como la construcción de un modelo de estructura curricular para el diseño y elaboración de planes y programas de estudio, para lo cual se formaron comisiones de trabajo con profesores muy reconocidos de las tres unidades bajo la coordinación del Mtro. Manuel Outón. Los cinco planes de estudio y los programas del primer trimestre lectivo fueron aprobados por este

órgano colegiado y, como se dijo anteriormente, en un punto posterior de esta Sesión se pondrán a consideración los del segundo y tercer trimestres, y que dichas comisiones están trabajando en el diseño de los programas faltantes.

Respecto del ingreso de la primera generación de alumnos, señaló que se admitieron 250, de los cuales se inscribieron 203; se realizó el programa de introducción a la Universidad y, una vez organizados los grupos, se llevó a cabo el primer taller de formación docente. El trimestre lectivo inició el 19 de septiembre próximo pasado.

Por otro lado, dijo, aun cuando los alumnos de la Unidad Cuajimalpa son parecidos a la población general de la Universidad, se llevan a cabo distintas acciones para conocerlos mejor, entre otras, la aplicación de una encuesta diseñada por el Dr. de Garay, cuyo resultado está en proceso y se utilizaría para determinar su comportamiento en relación con los alumnos de las otras unidades. Al mismo tiempo se efectuaron tres evaluaciones: la de los perfiles cognoscitivos de los alumnos, otra cualitativa de hábitos de estudio y trabajo, y una más sobre el consumo cultural de los alumnos; asimismo, se diagnosticó el nivel de dominio del idioma inglés y se estructuró un programa para dar cobertura al 100% de los alumnos en los distintos niveles, el cual se pretende mantener durante los primeros seis trimestres.

También se organizaron actividades culturales como conferencias, visitas a museos y talleres de hábitos de estudio. En cuanto a las actividades deportivas, se integraron equipos por grupo para un torneo interno y después se pasará al torneo regular de la Universidad Iberoamericana (UIA).

En el aspecto político organizacional, expuso, se realizó una serie de visitas y entrevistas en las tres unidades de la Universidad con objeto de auscultar en torno a quiénes podrían integrar las ternas para designar a los primeros

directores de división y jefes de departamento de la Unidad Cuajimalpa. Dichas ternas se conformaron con profesores de la Universidad y de otras instituciones públicas de educación superior del país, y las designaciones correspondientes se efectuaron con base en los artículos cuarto y quinto transitorios de la Ley Orgánica.

La integración de nueve ternas para jefes de departamento y tres para directores de división, comentó, fue un proceso difícil debido al número de candidatos idóneos para ser designados, entre ellos, profesores con una antigüedad de 25 ó 30 años en la Universidad para quienes representaba un desafío cambiar su espacio, sus laboratorios y grupos de trabajo para trasladarse a un lugar todavía incierto e iniciar un nuevo proyecto académico.

No obstante, expuso, se conformaron las diversas ternas con personas del más alto nivel, todos con grado de doctor y miembros del SNI, por lo cual se tiene la seguridad de su liderazgo académico y de que podrán conducir las divisiones y departamentos en esta primera etapa, cuando la presencia de personajes con experiencia y una trayectoria importante en docencia y en investigación es fundamental.

Enseguida mencionó el nombre del Secretario de la Unidad, el de los directores de las tres divisiones y el de los jefes de departamento hasta la fecha designados, precisando sus grados académicos y también el nombre de quienes, junto con ellos, integraron las ternas correspondientes. De la misma forma se refirió al nombramiento de la Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Para confirmación de lo anterior, en ese momento se repartió una versión preliminar del Semanario de la UAM con los datos curriculares de las personas

antes mencionadas, con la aclaración de que se publicará con algunos cambios el lunes 7 de noviembre próximo.

En este sentido, informó, están en posibilidades de iniciar la conformación de los primeros órganos colegiados de la Unidad y para tal efecto en breve se emitirá la convocatoria respectiva con la intención de que en el mes de noviembre procedan a la elección de los miembros correspondientes.

En cuanto a la planeación, comentó, este núcleo reducido de personas, pero extraordinariamente sólido, colaboró en la conformación del primer Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el cual se entregó a la Subsecretaría de Educación Superior para su evaluación junto con los otros PIFI de la Universidad, documento que servirá de base para el Plan de Desarrollo de la Unidad Cuajimalpa. Asimismo, se inició la elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos para el año 2006, así como el análisis de las necesidades de espacios especializados para la investigación y de la ubicación de otras instalaciones con objeto de orientar la construcción de las mismas cuando se conozca la sede definitiva de la Unidad.

En este ejercicio de planeación, dijo, se prevé un incremento de la matrícula hasta llegar a 5000 alumnos en el año 2010 y los recursos que se requerirían para ello. Asimismo, se planteó como ideal que el 25% de esa matrícula sea del nivel posgrado. Comentó que si se cuenta con una planta de profesores conformada fundamentalmente por doctores y si se integran adecuadamente los grupos de investigación, en breve podrá someterse a consideración de este Colegio los primeros programas de posgrado de la Unidad Cuajimalpa.

Mostró una gráfica sobre la planta académica donde se advierte que todos, desde la Rectora hasta la Secretaria Académica, atienden la docencia y que en total son 26 profesores, 23 con grado de doctor, 13 tienen SNI, 24 son de tiempo

completo, 2 de tiempo parcial y 8 con perfil PROMEP; asimismo, mencionó los porcentajes que corresponden a las cifras mencionadas. En otro cuadro señaló el crecimiento anual previsto de la planta académica hasta llegar a 326 profesores en el 2010.

Por otro lado, continuó, como se informó en sesiones anteriores, se suscribió un convenio específico con la UIA, en donde se iniciaron las actividades académicas sin costo alguno para la Universidad, las cuales podrán continuarse por un trimestre más debido a que dicho convenio concluye el 26 de abril de 2006.

Provisionalmente, señaló, las oficinas de la Unidad están alojadas en el segundo piso del Edificio C de la Rectoría General, y las oficinas de apoyo académico a la función docente se encuentran en operación en la UIA, como es el personal de lenguas extranjeras, de sistemas escolares, de cómputo, de la biblioteca, de difusión y extensión universitaria, quienes se han encargado de atender cualquier problema que tengan los alumnos. Además, se cuenta con el material y equipo para satisfacer las condiciones actuales de trabajo de la Unidad.

Explicó que a través de una plataforma utilizada en la Unidad Xochimilco, los alumnos de cada licenciatura pueden acceder a sus principales materiales y bibliografía; también es posible contactar a los alumnos por correo electrónico y enviarles cualquier aviso o tarea especial, abrir foros de discusión, etc., con lo cual se logra una permanente interacción con ellos. Mediante este sistema multimedia de la docencia de la Universidad los alumnos también pueden conectarse al sistema de bibliotecas de la UAM y obtener información sobre distinto material didáctico.

En conclusión, comentó, han sido cinco meses de trabajo intenso; se conformó un excelente grupo de trabajo y será la plataforma de una unidad universitaria sólida en donde se trabaja con gran entusiasmo y compromiso. Asimismo, dijo,

existe la seguridad de que en breve la Unidad Cuajimalpa tendrá su sede definitiva para responder con calidad al invaluable respaldo institucional recibido.

A continuación participaron los tres directores de división de la Unidad Cuajimalpa. En primer término, el de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) indicó que existe primordial interés en la docencia con énfasis en la formación de los alumnos; se está en constante búsqueda de la eficiencia y la excelencia en todas las actividades académicas para propiciar su integración en un marco de multi y transdisciplinariedad.

La División cuenta con tres departamentos y dos licenciaturas, la de Matemáticas Aplicadas con 12 alumnos, 2 de ellos con beca PRONABES, y la de Ingeniería en Computación con 46 alumnos, de los cuales 6 cuentan con beca PRONABES. También se imparte la UEA de Introducción al Pensamiento Matemático a 4 grupos de las licenciaturas en Administración, Derecho y Diseño. Asimismo, que en esta sesión se someterán a consideración los programas de estudio de ambas licenciaturas correspondientes al segundo y tercer trimestres, de los cuales mencionó su denominación, y que en colaboración con la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la propia Unidad se elaboró la UEA Matemáticas Discretas que se impartirá en el segundo trimestre de la Licenciatura en Administración.

En otro orden de ideas, aprovechó el momento para agradecer la participación de los grupos de profesores encargados de elaborar los planes y los primeros programas de estudio, quienes continúan apoyándoles en esta tarea.

Sobre las expectativas de crecimiento, continuó, se pretende ofrecer dos nuevas licenciaturas, la de Ingeniería Biológica en el año 2006 y la de Ciencias Naturales en 2007. A nivel de posgrado, se planea abrir la Maestría en Ciencias Naturales en 2007 y el Doctorado en Ciencias Naturales en 2009. En tanto, dijo,

los profesores de la Unidad deberán participar en otros programas de posgrado de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país.

A continuación, mostró varios cuadros con la matrícula y la planta académica actuales y sus proyecciones de crecimiento al 2010. También mencionó el nombre de los 10 profesores que conforman la plantilla actual, así como del personal administrativo contratado. Informó que a la fecha se han recibido más de 100 solicitudes de candidatos interesados en ingresar como profesores.

En cuanto a la investigación, dijo, se prevé comenzar en el año 2006 con 5 cuerpos académicos y en 2007 abrir otros 6 con la idea de lograr su consolidación en dos o tres años; asimismo, mencionó la denominación tentativa de los 11 cuerpos académicos. Por otro lado, destacó algunas metas del Plan de Desarrollo como la de que cada profesor publique, al menos, un artículo por año a partir del 2007; establecer convenios que generen, al menos, el 50% de los recursos para la investigación, y contar con dos cuerpos académicos divisionales de carácter multidisciplinario.

También se refirió a otras actividades académicas realizadas, como el ciclo permanente de conferencias sobre pensamiento matemático y su relación con otras disciplinas y profesiones abierto a toda la Universidad; un Seminario de Investigación sobre Aplicaciones y Teoría de Procesos de Lévy, y la participación de varios profesores de la División en congresos y conferencias en eventos académicos nacionales e internacionales.

Por último, solicitó a las otras tres unidades que, en tanto no se cuente con instalaciones e infraestructura propia, permitan a los profesores de la Unidad Cuajimalpa realizar trabajos de investigación en sus laboratorios, lo cual favorecerá al desarrollo de la Unidad y sus profesores podrán permanecer en el SNI.

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD), explicó que se efectuó el primer ejercicio de planeación en torno al PIFI, lo cual les dio una idea del futuro de la División. Asimismo, indicó que en ese momento se repartiría el documento denominado “La División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa: consideraciones sobre su contexto y horizonte futuro”, elaborado con la idea de iniciar un intercambio de opiniones sobre el tema de la Unidad Cuajimalpa, en el cual se plantean algunos problemas para entender los vínculos entre dicha Unidad y la experiencia de la Universidad. Sugirió leer el documento y se puso a disposición de quien quisiera comentarlo.

Acto seguido, a través de una proyección explicó que la DCCD se compone de tres departamentos, los cuales corresponden a áreas del conocimiento que en la Universidad han estado separadas: el de Ciencias de la Comunicación en la DCSH, el de Teoría y Procesos del Diseño en la DCyAD, y el de Tecnologías de la Información en la DCBI. Aclaró que esta integración tiene por objeto trabajar en un esquema de departamentos interdisciplinarios.

Posteriormente, mostró los distintos núcleos de investigación que les parecieron relevantes, así como las fechas de inicio planeadas a partir del ejercicio del PIFI. Comentó que esta conceptualización de cuerpos académicos y de áreas de investigación es uno de los temas que en algún momento la Universidad deberá ocuparse, pues en el fondo se plantea un problema interesante de cómo hacer endógenas variables que son exógenas a la organización universitaria.

Asimismo, presentó un cuadro con las necesidades de la planta académica, algunas fechas y otros datos a partir de los cuales se hará el reclutamiento correspondiente. Explicó que, en principio, se imparte sólo la Licenciatura en Diseño con la cual se espera establecer un diálogo propositivo con las otras

divisiones de CyAD de la Universidad, en las que se ofrecen licenciaturas en diseño pero con una especialización como Diseño Industrial y Diseño de la Comunicación Gráfica.

Para el año 2006, dijo, está prevista la apertura de las licenciaturas en Ciencias de la Comunicación y en Tecnologías de la Información, y una vez estabilizadas las condiciones mínimas de operación se constituirán los grupos de trabajo para el desarrollo del posgrado. Una vez que se hayan designado a los jefes de departamento faltantes y se cuente con la planta académica correspondiente, existe interés en ofrecer un Doctorado en Diseño y Comunicación, cuestión sobre la cual deberá hacerse un esfuerzo importante en toda la División.

Para concluir, expuso, existen dos problemas que desde su punto de vista requieren de pronta solución, por un lado la dispersión en la que se encuentran los alumnos y el cuerpo directivo y, por otro, la constitución de los órganos colegiados de la Unidad para avanzar en el fortalecimiento de la colegialidad como un principio de conducción académica, para lo cual deberá asegurarse la representatividad de todos los sectores y así legitimar su operación.

En cuanto a la DCSH, su Director explicó que los departamentos que la conforman son el de Ciencias Sociales pensado para albergar disciplinas como antropología, sociología, ciencia política, geografía y psicología social; el de Estudios Institucionales con disciplinas como administración, derecho, economía y políticas públicas, y el de Humanidades en donde se incorporarían las de filosofía, historia y literatura.

Sobre investigación, comentó que una de las primeras cuestiones que se decidió fue generar una línea divisional denominada Saberes y Procesos Civilizatorios con el compromiso de que todos los profesores, desde sus disciplinas particulares, se desplacen hacia territorios de frontera para hacer conexiones con

otras disciplinas, y que a este eje transdisciplinario divisional se sumaran los cuerpos académicos o áreas de investigación. Además, está previsto formar tres áreas de investigación en 2006, cuatro más en 2007 y otras cuatro en el año 2008.

En paralelo a la formación de estos cuerpos académicos o áreas de investigación, explicó, se planea incorporar dos nuevas licenciaturas, la de Ciencias Sociales y la de Ciencias Humanas con la idea, dijo, de no repetir las experiencias de las otras unidades, sino establecer un programa integrado entre las ciencias sociales y las ciencias humanas con las otras dos licenciaturas ya aprobadas, de tal manera que haya un grupo importante de UEA compartidas. Asimismo, indicó, conforme al esquema aprobado para las licenciaturas en Derecho y Administración, habrá bloques de integración en los cuales los alumnos tendrían cierto nivel de especialización a fin de lograr combinaciones de diverso tipo entre las distintas disciplinas.

A partir del año 2007, informó, deberá estar en marcha la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas; además, se prevé que tanto los bloques de salida ya aprobados y los nuevos, así como el trabajo docente en el posgrado, alimenten las áreas de investigación o cuerpos académicos, de tal manera que investigadores formados y grupos de ellos den oportunidad a los alumnos de que concluyan su formación. Por último, mostró las proyecciones de crecimiento anual de la matrícula hasta el año 2010.

Por otro lado, la Rectora de la Unidad indicó que en relación con la vinculación se exploran dos áreas fundamentales: 1) las instituciones con las cuales se establecerán los convenios para desarrollar programas de movilidad que forman parte de la estructura curricular de la Unidad Cuajimalpa, y 2) se realizó un censo de las distintas fuentes de trabajo ubicadas en el entorno de la Unidad con el fin de establecer los convenios con distintas organizaciones públicas y privadas en

donde los alumnos podrían realizar sus prácticas profesionales y conformar una bolsa de trabajo para insertar a los egresados de la Unidad Cuajimalpa al campo profesional.

Por su parte, el Presidente del Colegio explicó que en circunstancias normales se habrían seguido los procesos establecidos en la reglamentación para la designación de los jefes de departamento y directores de división; sin embargo, como la Unidad Cuajimalpa carece de consejos divisionales y del Consejo Académico, fue necesario recurrir al artículo Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Universidad, en donde se prevé que cuando se crea una nueva unidad universitaria, los rectores de unidad formarán las ternas y las presentarán al Rector General para la designación correspondiente.

Así, enfatizó, uno de los ingredientes principales en esta labor fue la calidad académica y la innovación que representa esta Unidad en todos sus espacios, así como crear oportunidades en donde la Institución exprese toda su potencialidad y su tradición; en este sentido, se hizo el esfuerzo por conjugar la experiencia interna con la externa y reclutar gente del más alto nivel con la idea de dar oportunidad también a jóvenes recién egresados de programas de posgrado del país y del extranjero. De ahí, concluyó, la importancia de la publicación del semanario entregado, a fin de que el Colegio y la comunidad universitaria conozcan quiénes integraron dichas ternas.

En otro orden de ideas y antes de pasar a la parte de preguntas y respuestas respecto de las cuestiones académicas, informó que habían transcurrido más de tres horas de sesión, por tanto, hubo consenso en continuar trabajando por tres horas más.

Como metodología, se acordó escuchar varios comentarios y preguntas para responderlas en bloque.

Por una parte, se reconoció el gran esfuerzo realizado hasta el momento por la Rectora de la Unidad Cuajimalpa y su equipo, sobre lo cual varios colegiados coincidieron en felicitarlos.

Por otra parte, se opinó que lo explicado por los directores de división generan dudas sobre diversos aspectos y se advierten contradicciones con lo discutido cuando se aprobó el proyecto original, por ejemplo, en esa ocasión se cuestionó el tipo de licenciaturas en ciencias sociales que ahora se plantean, al considerarse que en el país hacían falta profesionales de otras disciplinas.

Asimismo, se sugirió actuar con prudencia porque en la Universidad todavía no se ha iniciado un debate acerca de si avanzará por la vía de los cuerpos académicos o continuará con las áreas de investigación, lo cual es muy diferente. Además, las áreas de investigación las forman los profesores de acuerdo con sus intereses, necesidades y disciplinas, y la Unidad Cuajimalpa ya planeó con cuántos cuerpos académicos, así como su denominación, contará en el año 2010, sin tener su planta académica completa, por lo que se deja sin participar en este trabajo a quienes se integrarán próximamente.

Se dijo que son varias interrogantes sobre las que no se encuentran respuestas, entre ellas:

- En qué medida la creación de una nueva unidad implica cierta ilegalidad al tomarse decisiones sin estar conformados los órganos colegiados de la Unidad, y si no sería mejor avanzar en la planeación más lentamente para no crear problemas que después sea difícil subsanar.

- Todavía no se tiene la certeza de que el Colegio aprobará la creación de las licenciaturas mencionadas, ya que no se incluyeron en el documento aprobado que sirvió de base para la creación de la Unidad Cuajimalpa.
- En la Universidad no existe un sistema institucional de posgrado, por lo que la pregunta sería hasta cuándo seguirá esta repetición de programas de ese nivel y si no sería mejor hacer primero un diagnóstico de los existentes y sobre esa base decidir cuáles se ofrecerán en la nueva Unidad a fin de evitar caer en los mismos errores.
- En cuanto a la contratación de profesores, las preguntas serían cómo se contrató a quienes ya forman parte de la plantilla, si fue una transferencia de las otras unidades, si los externos pasaron por la evaluación de las comisiones dictaminadoras, así como bajo qué criterios se contratará a los faltantes, cómo se superará la contradicción de querer gente nueva pero también experimentada, etc. En este sentido, se recordó que en las otras unidades existen profesores contratados como temporales con 10, 12, o más años de antigüedad, quienes ya terminaron su formación académica, tienen un buen currículum y seguramente les gustaría participar en esta nueva experiencia.

Por otra parte, se reflexionó, esta confusión tiene como base la pregunta de cuál es el modelo pedagógico de la Unidad Cuajimalpa desde el punto de vista filosófico y cuál es su sustento epistemológico. En este contexto, se opinó que si no se realiza un debate de cuál es el modelo pedagógico de la Unidad Cuajimalpa como un elemento consustancial de la vida de cualquier institución de educación superior, será difícil definir lo que hará en sus próximos años, así como el curso que tomarán sus licenciaturas y posgrados.

Además, se cuestionó el referirse a la Licenciatura en Diseño desde una perspectiva general, cuando el diseño es un campo específico con componentes y variables muy profundas, y en la Universidad se cuenta con teóricos del diseño de renombre que podrían dar una orientación, pues le han permitido a la Universidad ocupar un lugar especial en el contexto nacional.

Asimismo, se manifestó preocupación de que al hablar del diseño se obvie la necesidad de vincular el conocimiento con el campo profesionalizante de esta disciplina; de que el hecho de tener doctores pertenecientes al SNI en el último nivel no garantiza una buena enseñanza, ni la forma como se articula al diseño con la interdisciplina, y mucho menos que puedan conformarse cuadros de posgrado.

Se dijo que la palabra “excelencia” se utiliza indiscriminadamente en la Universidad y la cuestión sería si la UAM cuenta con parámetros o indicadores para determinar que el desarrollo de sus actividades alcanza tal nivel.

Por otro lado, se recordó que la Universidad en su origen concentró sus esfuerzos en la formulación de planes y programas de estudio, y en este sentido es similar el surgimiento de la Unidad Cuajimalpa la cual, antes de tener la plantilla e instalaciones físicas, elaboró sus planes y programas de estudio de licenciatura; sin embargo, una diferencia importante es la conformación de la planta académica, pues la de hace 31 años también pequeña y de jóvenes, sólo contaban con el título de licenciatura, en cambio ahora son profesores de alto nivel.

En cuanto al trabajo de investigación, se inició tiempo después en las tres unidades y, en efecto, fue con los profesores contratados que surgieron las primeras líneas de investigación, denominación que cambió al de academias y fue en 1982, a través del Reglamento Orgánico, que se legisló sobre las áreas de

investigación. Por tanto, se recomendó a la Unidad Cuajimalpa ajustarse a la nomenclatura reglamentada en la Universidad.

Sobre esta función, llama la atención que en un proceso inicial de planeación la Unidad Cuajimalpa tenga una idea de cuáles son las líneas de generación de conocimientos que se quieren abrir, por lo cual se solicitó a los tres directores de división amplíen sus argumentos de por qué esos cuerpos académicos o áreas de investigación y no otros.

Se opinó que lo presentado puede tomarse como un primer esquema de discusión sobre diversas formas de organizarse, en este sentido, se sugirió aprovechar esta oportunidad para analizar cómo podrían establecerse nuevos procesos que articulen las distintas funciones de la Universidad y así recuperar el perfil de profesor-investigador generado desde su fundación, pues uno de los problemas actuales es la aparente separación de los profesores que desarrollan investigación y quienes sólo practican la docencia, cuando en las áreas de investigación se realizaban ambas funciones. Por tanto, sería importante precisar las características de los cuerpos académicos, y también cómo se garantizaría que los productos generados efectivamente correspondan a la planeación de la Universidad.

En el mismo orden de ideas, se opinó que, en efecto, la Unidad Cuajimalpa comenzó de forma distinta lo cual le evitará enfrentar muchos problemas que actualmente tienen las otras tres unidades. En este sentido, la información presentada debía tomarse como una oportunidad de analizar cómo contribuir en este proyecto desde las distintas unidades, por ejemplo, iniciar con la integración de una agenda de grandes temas cuya discusión permita un intercambio de experiencia y retroalimentación mutua a través de los órganos colegiados y de forma transversal entre las divisiones afines de todas las unidades para encontrar

las especificidades de cada una de las áreas disciplinares. Entre otros temas que deberá contener dicha agenda se anotaron los siguientes cuatro:

1) Cómo se prevé la construcción de la administración que enmarcará el conjunto de actividades académicas de la Unidad Cuajimalpa. Esto, se explicó, por la gran complejidad existente en las unidades de seguir los procesos administrativos, cuya consecuencia es el desgaste notorio de los profesores y de la actividad académica. Es decir, una preocupación fundamental consiste en cómo optimizar la relación entre la administración y la academia de tal forma que la actividad administrativa se subordine al quehacer académico para su desarrollo exitoso.

2) La relación entre el nivel de licenciatura y el de posgrado, pues con el paso del tiempo se advierte que en las unidades esta relación se ha procesado de manera desigual, entre otras razones, por la cantidad de posgrados creados sin una estructura planificada, al menos en sus líneas generales, lo cual dificulta su desarrollo óptimo. En este punto habría que discutir si la proporción planeada por la Unidad Cuajimalpa del 25% de la matrícula en el posgrado para el 2010 le generará una identidad propia respecto de las otras unidades de la Universidad, y si es así qué efectos se tendría en la estructura general de la Universidad.

3) La relación docencia-investigación, tema por demás debatido y que se ha resuelto dentro de cada unidad conforme a sus peculiaridades. En el caso de Cuajimalpa en la estructura de los planes de estudio se tiene contemplada la agregación de UEA por ejes temáticos o por ejes curriculares, la cuestión sería hasta dónde esta estructura permitirá que la actividad docente encuentre un espacio de colegialidad para discutir una serie de problemas relacionados con la docencia.

4) El tema de la vinculación en un sentido amplio, el cual también se ha procesado en cada una de las unidades de forma diferenciada y cuya discusión podría determinarse en función del objetivo social de la Universidad y los objetivos estratégicos de dicha vinculación, entre otros, la obtención de financiamiento, la construcción de puentes para agilizar la inserción de los egresados al ámbito laboral, el tema del servicio social, etc., todas cuestiones que no han sido suficientemente reflexionados en términos de la concepción de un esquema integral.

Conforme lo acordado, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa y los tres directores de división respondieron algunos cuestionamientos, como los siguientes:

Se aclaró que el documento que acompañó la propuesta de creación de la Unidad Cuajimalpa no fue sujeto a la aprobación del Colegio Académico, y si bien en dicho documento se plantearon varias carreras, fue como una orientación. Incluso, señaló, lo presentado anteriormente como una planeación no es definitiva, sino deberá pasar por la discusión del personal académico que se contratará; sin embargo, como quienes integran cada división son profesores del más alto nivel que conocen las problemáticas existentes en su campo y las más significativas para la sociedad y el desarrollo del país, fue como se planearon esas licenciaturas y posgrados, así como algunas áreas de investigación estratégicas para apoyar los programas docentes en los primeros años de vida de la Unidad.

En cuanto a si serán cuerpos académicos o áreas de investigación, se aclaró que los integrantes de la Unidad Cuajimalpa discutieron a fondo este tema e, incluso, se analizó la forma como operan las áreas de investigación en la Universidad, discusión que es imposible terminar en cinco meses, pero se observó que el concepto de cuerpos académicos integra la docencia, la investigación y la participación en la vida universitaria, y no sólo la investigación como en el caso

de las áreas, de las cuales se ha desvinculado paulatinamente la docencia, posiblemente por la forma como se construyeron.

En este sentido, se dijo, si en la Unidad Cuajimalpa desde el principio se involucra a los profesores en todas las funciones, se tendrán profesores en las áreas de investigación dedicados a esta función, pero también se fortalecerán los programas docentes y la actividad colegiada en general. Por lo cual, en tanto no termine la discusión, se tomó la decisión de denominarlos hacia el exterior como “cuerpos académicos” por ser un concepto utilizado por la Secretaría de Educación Pública, y hacia el interior como “áreas de investigación”.

Por otro lado, se explicó, para diseñar los planes de estudio fue necesario conocer los perfiles de los profesores que contratarían, pero se enfrentó el problema de que en la Unidad Cuajimalpa aún no existen las comisiones dictaminadoras divisionales, por lo cual se cuenta con profesores invitados pertenecientes a las otras unidades y otros externos contratados como profesores invitados quienes podrán participar en los concursos de oposición una vez que se tengan las plazas. Asimismo, se pidió considerar el tiempo que representa a las dictaminadoras resolver sobre los concursos de oposición, así como algunos datos que deben señalarse en la convocatoria, como la ubicación del lugar de trabajo y la Unidad Cuajimalpa todavía no tiene una sede definitiva.

La razón de haber propuesto determinadas líneas de investigación, se informó que en el documento de creación de la Unidad Cuajimalpa también se orientó al respecto y otras surgieron de la discusión interna. En este sentido, se recordó que las líneas de investigación de las otras unidades no son las mismas con las que se crearon, pues la propia comunidad las va matizando y proponiendo la apertura de otras. Además, no es necesario esperar a tener la plantilla de profesores completa para comenzar la discusión de cuáles áreas deberán

crearse, sin perder de vista las necesidades actuales de la sociedad, por ello la Unidad Cuajimalpa quiere impulsar áreas de investigación distintas a las ya consolidadas en las otras unidades que han dado reconocimiento a la Universidad a nivel nacional e internacional.

Respecto de la planeación, se aceptó que faltó precisión en algunos aspectos, principalmente porque no se cuenta con el terreno donde se ubicará la Unidad y mucho menos se conocen sus dimensiones; sin embargo, se consideró que si se decidían las líneas y grupos de investigación que se quieren impulsar bien podían planear los espacios especializados requeridos para llevarlas a cabo, y no esperarse hasta encontrar el sitio definitivo para comenzar una verdadera planeación.

Sobre la recuperación de experiencias, se dijo, en la Unidad Cuajimalpa se trabaja con la idea de evitar los errores y optimizar los logros. Además, no sólo está en análisis la estructura académica, sino también cómo construir una estructura administrativa que no sea burocrática, entre otras cuestiones.

En cuanto al modelo pedagógico de la Unidad Cuajimalpa, se señaló que se hará una atenta invitación al Dr. Mora para platicar al respecto, cuya opinión seguramente enriquecerá en mucho las discusiones internas sobre el tema.

Asimismo, se comentó que la nueva Unidad no es un problema sólo de quienes la conforman, sino es una expresión concentrada de la Universidad en su conjunto y los problemas no resueltos en sus 30 años de vida, por ejemplo, el modelo pedagógico no se inventará, más bien se pretende integrar la experiencia acumulada de las otras unidades. Afortunadamente, se señaló, existe tal cantidad de estudios sobre la Universidad que ayudan a entender las distintas dimensiones de sus problemas. En este sentido, se invitó a la comunidad universitaria a tomar a Cuajimalpa como un problema conjunto que origine una

reflexión sobre nuevas rutas y formas de hacer las cosas, incluso innovar su estructura organizativa, la cual no tiene por qué permanecer fija, sino adaptarla a los cambios que se presentan a partir de los distintos desarrollos internos y externos.

Por otro lado, se aceptó que la Universidad tiene una historia y una reglamentación que debía respetarse y avanzar con base en la misma; no obstante, se vive una situación distinta a cuando inició la Universidad, de ahí que es correcto que la Unidad Cuajimalpa cuente con profesores con grado de doctor ya que muchas universidades quisieran tener este tipo de profesores.

En otro orden de ideas, se consideró muy positivo que el surgimiento de la Unidad Cuajimalpa genere una serie de cuestionamientos para su discusión, entre ellos, el concepto de cuerpos académicos o áreas de investigación, la cual se está dando en algunas divisiones de las otras unidades, pues se tiene la idea de que la estructura organizativa de la Universidad ya está anquilosada y se requiere de una revisión interna para renovarla.

Sobre el porqué se proponen esas líneas de investigación y no otras, es claro que obedece a la decisión de quienes están iniciando ese trabajo de discusión en la Unidad Cuajimalpa, gente toda no sólo bien preparada, sino de una calidad reconocida y conocedoras del medio externo y sus problemas, por lo cual es evidente que sus propuestas son atractivas y novedosas, además de que constituyen una orientación hacia el futuro de la Institución, no sólo de esa Unidad.

Como ejemplo se mencionó a la Universidad de California que creó un campus nuevo cuyo trabajo inició igual que la Unidad Cuajimalpa, es decir, con una planeación sobre cómo avanzar en el número de alumnos, en la construcción de sus planes y programas, en cuáles líneas de investigación o departamentos, etc.,

no para el día siguiente, sino para dentro de diez años, lo cual es positivo tanto para la Unidad Cuajimalpa como para la UAM en su conjunto al renovarse su visión como un espacio de recreación en la formación de alumnos y de experiencia en términos de la investigación.

Evidentemente, se dijo, se trata de diferentes ritmos y de establecer claramente el avance de unos y otros, pero el cuestionamiento, en todo caso, lo deben recibir las otras unidades de la Universidad; es decir, tal vez debía analizarse cómo trabajar más rápido y originar una planeación más clara de hacia dónde se quiere avanzar en cinco o diez años. Este podría ser el mensaje para la Institución en su conjunto.

Respecto de esta intervención, se opinó que al parecer la fantasía de cualquier director de división sería que no existieran los órganos colegiados porque ahora éstos se presentan como entidades que retardan la toma de decisión del orden académico, con lo cual se pone en cuestión la estructura organizativa de la UAM y, en consecuencia, su Reglamento Orgánico. En este sentido, se dijo, si el Reglamento Orgánico es el que detiene el avance de la Universidad, el Colegio Académico puede realizar las modificaciones que juzgue convenientes, en tanto, de acuerdo con el artículo Sexto transitorio de la Ley Orgánica, se solicitó la pronta conformación de los órganos colegiados de la Unidad Cuajimalpa.

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa respondió que nadie había cuestionado el Reglamento Orgánico ni mucho menos se afirmó que los órganos colegiados fueran un ente burocrático para el desarrollo de la academia. En cuanto a los de la Unidad Cuajimalpa, aclaró, no se han conformado porque, por ejemplo, la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño sólo tenía director y alumnos de una licenciatura, de ahí la dificultad de integrar un órgano colegiado si no existen los miembros de todos sus sectores. Esto cambió recientemente al designarse dos jefes de departamento por lo que ya podrá hacerse una primera

elección, aunque para contar con el sector de profesores están en espera de las plazas definitivas para abrir los concursos de oposición, pero la convocatoria para integrar los primeros órganos colegiados está en elaboración con el fin de publicarla la semana entrante.

A continuación, a petición del Dr. Besserer se concedió la palabra al Mtro. Javier Melgoza, Secretario de la Unidad Iztapalapa, quien agradeció la oportunidad de intervenir en esta discusión cuyo núcleo, desde su punto de vista, está centrado en cuestiones de índole académico, modos de operación y futuro planeado en diferentes órdenes, por lo cual manifestó su certeza de que buena parte de los planteamientos expuestos tendrían futuro si se toman como propuestas enunciativas mas no limitativas, y cruciales para las cuatro unidades.

Temas como el de la colegialidad en el diseño y desarrollo de la docencia; la necesidad de orientaciones generales en los procesos de investigación, el desarrollo de métodos novedosos para la interacción de profesores y alumnos, así como el aprovechamiento de recursos tecnológicos y la necesidad de definir lo que la legislación denomina como “conurrencia disciplinaria” en la atención de problemas, son grandes enunciados sin un afán limitativo que apuntan a un bien común.

En este contexto, la pregunta central sería si estos enunciados son valiosos para el desarrollo futuro de la Unidad Cuajimalpa y su efecto en las otras tres unidades, sobre lo cual opinó que se va por buen camino porque se enfatiza sobre los problemas que se deben resolver a corto plazo, circunstancias que obligan a una reflexión sobre esta nueva Unidad así como de las prácticas acumuladas a lo largo de 31 años de las otras tres unidades.

Asimismo, señaló que las respuestas a estos enunciados serán producto de un ejercicio de dirección institucional pero también de un intercambio continuo y

diálogo abierto entre los futuros miembros de la comunidad de la Unidad Cuajimalpa, lo cual seguramente permitirá precisar diversos asuntos y asimilarlos como una práctica propia de la Unidad Cuajimalpa.

En este orden de ideas, expuso, el esfuerzo de este Colegio no debía restringirse sólo a su participación en las discusiones de asuntos académicos, sino también poner el mayor esfuerzo a fin de que se resuelvan los de naturaleza material, como el uso del suelo, las plazas definitivas, el presupuesto, recursos financieros y humanos etc., que permitan el óptimo desarrollo de la Unidad Cuajimalpa y el de la Universidad en su conjunto.

Por su parte, el Presidente del Colegio comentó que esta discusión resultó muy interesante y de gran riqueza académica, no sólo para la Unidad Cuajimalpa ni en términos del lenguaje, sino por la complejidad de las ideas expuestas y el reto que representa para las cuatro unidades. Esto es satisfactorio porque, precisamente, una de las ideas con las cuales se generó la Unidad Cuajimalpa fue que la Institución creciera no sólo en términos cuantitativos, sino cualitativos y propiciar nuevas posibilidades de desarrollo.

Acto seguido, comentó que desde la creación de la Unidad Cuajimalpa se habían presentado grandes avances como los señalados por la Rectora de la misma en el plano académico. No obstante, dada la preocupación de la comunidad universitaria a lo largo de los últimos meses sobre los recursos con los que contaba la nueva unidad para su desarrollo, procedió a dar la información correspondiente apoyado en la proyección de los datos más importantes.

Recordó que entre los elementos considerados para su creación, estaba el anhelo de la Universidad surgido prácticamente desde hace 30 años, de tener un espacio universitario en el poniente de la Ciudad de México y siempre se habló de Cuajimalpa como el lugar adecuado para atender una demanda aproximada

de más de 300 mil jóvenes de esa zona y los municipios conurbanos que no cuentan con una institución pública de educación superior cercana. Ahora bien, añadió, a 30 años de creación de la Universidad, la situación de la zona de Cuajimalpa y, en general, de gran parte del poniente de la Ciudad de México es distinta en términos de la concentración poblacional y era difícil hablar de predios de más de 20 hectáreas, por lo que se había pensado en una unidad pequeña y no necesariamente concentrada en un mismo predio.

Otro de los elementos fue la invitación expresa de la Delegación Cuajimalpa para fundar ahí una unidad de la Universidad. Para tal fin, se visitaron predios de todo tipo, tamaños y precios, entre los cuales estaba “El Escorpión”, propiedad original del Gobierno del Distrito Federal. Este predio de características urbanas, dijo, tiene un valor estimado en 350 millones de pesos y se ubica en la zona de Santa Fe frente al Hospital ABC en la Av. Vasco de Quiroga y la calle de Carlos Graef Fernández quien, casualmente, fue uno de los fundadores de la Universidad y el primer Director de la División de CBI de la Unidad Iztapalapa.

La donación de este predio por parte del Gobierno del Distrito Federal fue el 5 de noviembre de 2004. Se trata de un espacio que no tendría mayor problema en términos de ubicar ahí una unidad universitaria, salvo porque su extensión es de 35 mil metros cuadrados; aun así su valor es muy alto y, por esa razón, cuando lo visitaron era difícil imaginar que sería propiedad de la Universidad, ya que las universidades públicas reciben donaciones, pero nunca de un monto tan grande.

Lamentablemente, señaló, pocos días después de la donación apareció el Sr. Mayolo Soto Segura, quien solicitó un amparo bajo el argumento de que ese predio estaba dentro de un rancho que su abuelo le heredó llamado “Rancho Memetla”, el cual, según se ha constatado por los peritajes efectuados, se ubicaba en otro lugar, por lo que “El Escorpión” nunca fue parte de esa herencia. Sin embargo, su argumento fue suficiente para que una juez otorgara la

suspensión provisional y días después la suspensión definitiva. Por tal motivo, no pueden ni siquiera pisar ese sitio hasta que la situación se aclare para evitar cualquier conflicto legal. Lo único que se alcanzó a hacer antes de la suspensión fue colocar algunos señalamientos para indicar que se trata de una propiedad de la UAM.

Al respecto, comentó que más adelante solicitaría la palabra para el Abogado General, a fin de aclarar el estado del litigio sobre este predio.

Ahora bien, prosiguió, la propuesta de creación de la Unidad Cuajimalpa no se había presentado antes al Colegio Académico porque para solicitar los fondos federales necesarios se requería de un acuerdo general de donación de un predio por parte del Gobierno del Distrito Federal que, en este caso era la de “El Escorpión”, pero ante la demanda de amparo por parte del Sr. Soto, la Universidad, además de atender el asunto legal, tuvo que replantear la situación, en particular porque el Gobierno Federal pretendía crear una universidad distinta a la UAM o a la UNAM, lo cual se desechó casi de inmediato porque implicaba muchos pasos previos, entre otros, que el Congreso de la Unión aprobara la iniciativa. Gracias a eso, la Universidad pudo recibir un apoyo adicional de 203 millones de pesos exclusivamente destinado a la compra de un predio más grande que fue el de “La Venta” o “El Encinal”, por el que la Universidad pagó 187 millones. Esta explicación, dijo, era importante para aclarar que la adquisición de ese predio no se realizó con recursos originales de la Universidad.

Después de firmar el contrato de compra-venta con los dueños del predio, éste se escrituró a nombre de la Universidad, con lo cual se hacía posible someter la propuesta de creación de la Unidad Cuajimalpa al Colegio Académico, lo cual se efectuó en la Sesión 264 celebrada el 26 de abril de 2005 y, por ese hecho, la Institución recibió 44.3 millones de pesos más. De manera que hasta ese

momento se habían aportado a la Universidad 350 millones por “El Escorpión”, 203 millones por “El Encinal” y 44.3 por la aprobación de este órgano colegiado.

Posteriormente, a raíz de una auscultación amplia por parte del Rector General en las tres unidades y en la Rectoría General que le permitió, en una situación singular, entregar una terna a la Junta Directiva, ese órgano colegiado designó a la Rectora de la Unidad Cuajimalpa, quien tomó posesión en mayo de 2005. Por esos días, un grupo importante de vecinos objetó el establecimiento de la Unidad Cuajimalpa en el predio de La Venta y en reiteradas ocasiones mencionaron que la Universidad había pagado más de lo debido por ese predio.

En ese contexto, dijo, era preciso aclarar al Colegio Académico que de hecho se compraron tres predios en lo que se denomina “La Venta” porque aun cuando forman una unidad, las escrituras están por separado. En una parte de esos predios se ubicaban las naves industriales de la fábrica de Hongos Monte Blanco y algunas otras construcciones, entre ellas, una casa de campo; mientras tanto, en otra existe una zona de bosques y de barrancas que ha sido mencionada en varias ocasiones tanto por la prensa como en la televisión. Otro predio está en las barrancas y lo adquirió el anterior propietario para asegurar que el ingreso a la fábrica y a la casa de campo no quedara bloqueado.

Para precisar la información sobre los terrenos de “La Venta” proporcionó los siguientes datos:

El primero de esos terrenos, indicó, se ubica en Camino a la Bolsa 253. Se trata de un predio de 39,035 metros cuadrados donde se construyeron las naves industriales; su valor comercial mediante avalúos profesionales es de 93.6 millones de pesos y la Universidad lo compró por 59.6 millones. Su uso de suelo es agroindustrial, lo que permite, por ejemplo, la transformación biotecnológica, la

investigación, la capacitación y otros que pudieran darse como institución universitaria.

En segundo lugar está el terreno de Camino a la Bolsa 263, ahí se ubica la casa de campo que tiene un valor de 1.8 millones. Es un predio de 76,075 metros cuadrados; su valor comercial es de 118.5 millones y la Universidad pagó 107.7 millones por él. Su uso de suelo es de preservación ecológica y la Universidad puede utilizarlo para vigilar y cuidar esa zona.

Por último, el terreno de Camino a la Bolsa 252 es de 11,393 metros cuadrados, con un valor comercial de 26.3 millones y que la Universidad compró por 19.6 millones de pesos. Este terreno, aseguró, tiene el uso de suelo más flexible porque, si bien no es el interés de la Universidad, pueden construirse casas/habitación hasta de dos niveles.

Adicionalmente, las donaciones a la Universidad en construcciones e instalaciones en esos terrenos ascienden a 8.4 millones de pesos. Por tanto, la superficie total de los tres predios suman 126,504 metros cuadrados, cuyo valor comercial total es de 238.5 millones de pesos, que la Universidad adquirió por 187 millones.

En términos generales, agregó, éstas son las características de la propiedad de la Universidad en el predio de “La Venta”, la cual es absolutamente legal, a pesar de la inconformidad de los vecinos, misma que ha disminuido de forma notable después de las pláticas que ha sostenido con ellos, donde siempre les ha aclarado que la Universidad es propietaria de ese predio y hará uso de él en los términos que la ley se lo permita y no renunciará a sus derechos, entre otros, la de solicitar a futuro el cambio de uso de suelo como cualquier propietario lo tiene. También les ha explicado que una institución universitaria es la que mejor puede atender los problemas de salud de los bosques y atacar las plagas en los

árboles, para lo cual les ha ofrecido la creación de un plan de recuperación de esos bosques donde trabajen en conjunto.

Obviamente, afirmó, le ha molestado la forma como se presenta a la Universidad en los medios de comunicación, donde la mencionan como una especie de depredadora de bosques, cuando hasta ese momento no se había efectuado ninguna modificación al predio.

Por otra parte, señaló, existe una demanda ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), debido a las manchas de aceite ocasionadas por la fábrica al llevar diesel para sus plantas. Dicha demanda ha sido atendida por el anterior propietario del predio porque en el contrato de compra/venta se establece el compromiso de que cualquier situación de esa naturaleza corría a cargo de su empresa. Asimismo, ha habido otra demanda ante la Auditoría Superior de la Federación que como pruebas recibió únicamente los recortes periodísticos generados por los vecinos; de manera que debía quedar claro al Colegio Académico que se trataba de una actitud cuyo fin era generar la confusión de los medios, pues no existen realmente acusaciones fundadas en hechos jurídicamente demostrables.

Finalmente, manifestó que los avalúos de los predios, las escrituras y los documentos de uso de suelo están a disposición del Colegio Académico y de los miembros de la comunidad, porque está convencido que la transparencia es un principio fundamental de la democracia y de la vida universitaria.

Al ponerse a las órdenes del Colegio para aclarar las dudas, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco solicitó la palabra y que su intervención se transcribiera en forma circunstanciada.

DR. MORA. Sic. “Quiero expresar esto con todo el respeto que merece la imagen del Señor Rector General y Presidente de este Colegio Académico.

En alguna ocasión en este Colegio expresé mi congratulación hacia usted, Señor Presidente, por toda la tarea académica de su gestión que culminaba con el aspecto de Cuajimalpa. Creo que una reflexión que surge ahora es que la demanda de información que la comunidad quiere, y que se lo puedo asegurar a usted, de las tres unidades, es que lo que usted nos está diciendo nos lo hubiera dicho hace unos meses. Ahora, por las razones que sea, publicidad o lo que usted quiera, hay un enorme desprestigio exterior para la UAM porque no podemos aceptar que se le llame corrupto al Rector y al Secretario General de la UAM como se le ha llamado y que nos quedemos callados; que nos quedemos callados y no haya una respuesta de la Rectoría como fue cuando el quebranto y que se explicó detalladamente que sucedía.

Creo entonces menester, Señor Presidente, que la comunidad académica de la UAM, toda la comunidad de la UAM merece un informe interno a la brevedad posible. Que esto incluya los avalúos y copia de los mismos, quiénes fueron los que los realizaron y si sabíamos que había la posibilidad o no de uso del suelo, porque el Delegado no está en capacidad de hacer una autorización de uso del suelo, esto es la Asamblea Legislativa. Y le quiero expresar porque uno de sus miembros me lo expresó a mí, que no va a haber posibilidad de uso de suelo para la Universidad en esos predios y no va a haber uso de suelo para la Universidad porque ellos atienden a cuestiones también políticas.

Así pues, los tres predios que se adquirieron cuando está aún en litigio, si bien se entiende que fue una medida emergente para atender la ubicación de la Unidad Cuajimalpa, estaban condenados a no ser utilizados para construir la Unidad Cuajimalpa, usted lo acaba de expresar, se podrá usar para la protección ecológica del bosque, un centro de investigaciones, etcétera, pero no va a estar

ahí la Unidad Cuajimalpa. Podrá estar dentro de algunos años cuando cambien las condiciones, pero ninguno de los que está aquí podemos asegurar cuánto tiempo y a través de qué medios.

Creo que la comunidad y en lo personal también, nos gustaría saber cuándo fue el proceso de adquisición, cómo se contactaron las gentes de la Universidad, quiénes fueron y quién negoció los precios directamente, porque si nos vendieron el terreno con esos tres usos de suelo que usted menciona y no estaba en ellos incluido el de la construcción de una universidad, también podemos demandar a la gente que nos vendió el predio, los tres predios, estamos en posibilidad de expresarle, o al Delegado, o a quién sea, que esos tres predios estaban destinados a la Unidad Cuajimalpa, no estaban destinados a centros de investigaciones ni mucho menos.

Usted habla de que tuvimos recursos adicionales para la adquisición de este predio. Yo quisiera preguntarle, Señor Presidente, si esos recursos, también me gustaría que estuvieran en el boletín informativo, no correspondían a impuestos que la Secretaría de Hacienda condonó a la Universidad para poder hacer uso de ellos y parte de los mismos correspondían a retenciones de impuestos de los trabajadores; si es así, creo que esto lo debió de haber conocido también este órgano colegiado porque no era un recurso de carácter estrictamente administrativo, sino un recurso que, como patrimonio de la Universidad, debió haber sido conocido por este órgano colegiado.

Cuando aprobamos la Unidad Cuajimalpa no conocimos su presupuesto de operación; la pregunta es si también hay facultades para otorgar presupuesto de operación a la Unidad sin la aprobación del Colegio Académico porque para todas las demás unidades se presenta, cuando menos, un proyecto de operación y, en este caso, si bien era la primera ocasión que se iniciaban estas operaciones, el Colegio Académico debió conocer un presupuesto de operación.

Ahora bien, se nos expresa que los alumnos van a estar en la Iberoamericana dos trimestres más, un trimestre más, y van a estar en calidad de los “pobres y desamparados que ayudan los jesuitas”, tal y como lo expresó el Rector de la Iberoamericana cuando recibió a nuestros alumnos: *“El deber de los cristianos es acoger a los pobres y desamparados”*, expresión que lastimó a muchos de nosotros, Señor Presidente, porque si no está cobrándonos, habría que aclarar también que no somos ni pobres ni desamparados, que había una reciprocidad en los elementos y él expresó que era a petición de usted, Señor Presidente, que se entregaba esa concesión a nuestra Casa de Estudios, cuando tenemos espacios para recibir a los alumnos y bien podríamos tener puesto un transporte para que los llevara a la unidad más cercana o a las distintas unidades y llevarlos a Cuajimalpa, porque si bien aquí se ha expresado que son felices, tengo también contacto con algunos y noticias de que hay un malestar en gran parte de ellos porque los alumnos que tienen una beca PRONABES no pueden convivir con unos alumnos que tienen diez veces más por parte de sus familiares.

Quiero decir esto, Señor Presidente, porque creo que usted ha hecho una labor encomiable; ha hecho usted una labor muy académica y muy universitaria y lamento mucho que algunos colaboradores le hayan fallado o cuando menos distorsionado o retrasado la información, no sé si por negligencia, no sé si por no querer expresarle a usted la realidad de un terreno que era inservible para los fines que buscaba la Universidad porque también estos emolumentos que están saliendo de la Universidad están afectando otro tipo de obras en la Universidad, mi división lo sufre. Tengo todavía seis meses pidiendo que me manden los documentos que ustedes nos prometieron y no tengo recursos para poder seguir las obras y tengo a la mitad el edificio y se me ha dicho, incluso, que porque se están dirigiendo a Cuajimalpa. Señor, se lo quiero decir con toda honestidad.

Finalmente, le diría yo, Señor Presidente ¿qué va a pasar en el futuro inmediato?, ¿van a continuar los alumnos protegidos bajo la caridad de los piadosos anfitriones de la Ibero?

Segundo. Si los terrenos no son utilizables para hacer la Universidad, la cuarta unidad ahí, ¿dónde se tiene pensado llevar a cabo esa cuarta unidad?

Tercero. ¿No existe responsabilidad del proceso de quien haya negociado estas cosas de manera directa?, porque entre otros vecinos que usted menciona está el Sr. Slim, el Sr. Azcárraga y también el Sr. Raúl Salinas de Gortari. Eso nos puede dar idea también de las relaciones en la negociación. No quiero ahondar más hasta no tener los datos directos.

Y finalmente, Señor, me gustaría preguntar si estas acciones estuvieran enmarcadas dentro del esquema de nuestra Ley y el Reglamento Orgánico para poder disponer de los recursos que eran de los trabajadores en una parte, en otra parte de impuestos que la Federación canceló a la Universidad, ¿no debieron pasar por este Colegio? y, por la otra, ¿con qué recursos seguirá operando y por cuánto es el monto para la Unidad Cuajimalpa? para que este Colegio y la comunidad conozcan los datos y voy a pedir, atentamente, que mi intervención quede circunstanciada. Gracias”.

Al respecto, el Presidente del Colegio reiteró que dentro de las aportaciones entregadas a la Universidad, la de 44.3 millones estaba sujeta a la aprobación de la cuarta unidad por parte del Colegio Académico y se otorgaron a través de un convenio. Mientras tanto, los 203 millones fueron por parte del Gobierno Federal específicamente para la compra del terreno de “La Venta” y se recibieron como una aportación que, en efecto, se hizo con una fórmula asociada al pago de los impuestos, pero que se entregó por ser sólo para la adquisición del predio. Es decir, la Universidad recibe recursos de muchas formas, algunos llegan mediante

el presupuesto regular de la Universidad, mismo que aprueba el Colegio Académico, pero otros son etiquetados y no pasan a la autorización de este órgano colegiado porque no son parte de ese presupuesto regular, por ejemplo, los correspondientes a los proyectos patrocinados.

Entonces, el presupuesto de la Unidad Cuajimalpa en este año fue un proceso de transición, pues cuando el Colegio Académico aprobó el presupuesto para 2005 aún no se creaba la nueva unidad y, por tanto, no se habían recibido los recursos correspondientes en la Universidad. Sin embargo, para el año 2006 la Unidad Cuajimalpa estará integrada plenamente tanto a la planeación universitaria como al presupuesto de ingresos y egresos de la Institución.

En cuanto a la plantilla, aclaró que muchos de los profesores han pasado de las otras unidades a la Unidad Cuajimalpa, como es el caso de la Rectora y con posterioridad se hará un traspaso de las plazas originales de esas personas para devolverlas a la unidad respectiva. En tanto, los profesores que han llegado de otras instituciones fueron contratados específicamente por designación como director o jefe de departamento, en cuyo caso se abre una plaza nueva.

Por otra parte, se preguntó si era correcto que además de la auditoría solicitada por la Auditoría Superior de la Federación también el Patronato de la Universidad había pedido una auditoría, así como un avalúo de los predios y, de ser así, se dieran a conocer los resultados de ambos documentos a través de la publicación del informe a la comunidad universitaria. Asimismo, aclarar qué sucederá con los alumnos de la Unidad Cuajimalpa cuando concluya el trimestre y qué alternativas de espacios se tendrán para ellos en caso de no haber construcciones todavía.

En primer lugar, respondió el Presidente, fueron los vecinos quienes solicitaron una auditoría a la Universidad y no fue por iniciativa de la propia Auditoría Superior de la Federación. Los argumentos principales de su solicitud fueron el

de la ilegalidad de la compra y el pago excesivo, de lo cual no presentaron ninguna prueba para argumentar con solvencia su acusación, de manera que, hasta donde sabía, la demanda fue desechada por la Auditoría Superior.

En cuanto al Patronato, su interés no era una auditoría, sino que el proceso de la compra del predio de “La Venta” quedara perfectamente documentado. En todo caso, añadió, la auditoría correspondiente la efectuará el próximo año el Despacho del Auditor Externo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu, cuando realice la auditoría anual de todos los procesos de la Universidad.

Respecto a los alumnos de la Unidad Cuajimalpa recordó que cuando las instalaciones de la Universidad Iberoamericana se derrumbaron en 1979, la UAM fue una de las instituciones que la acogió por espacio, al menos, de 6 meses, sobre todo en la Unidad Xochimilco y ese hecho lo recordó el rector de dicha institución en una reunión de la ANUIES celebrada en el mes de mayo del presente año, razón por la que, ante la difícil situación de la Universidad, le ofreció su apoyo, pero no en términos de pobres y ricos. De hecho, la necesidad de atender la oferta pública que hizo la Universidad y de ubicar a los alumnos ya inscritos en la Unidad Cuajimalpa fue lo que motivó la aceptación de esa ayuda, para lo cual el 11 de agosto se firmó un convenio donde tampoco se habló de pobres y ricos, sino de la posibilidad que dos instituciones académicamente fuertes, una privada y otra pública, colaboraran para realizar actividades y proyectos de investigación conjuntos.

El comentario del Rector de la Iberoamericana al que se alude, dijo, se presentó después ante la presión de los vecinos para obligarlo a desistirse de brindar su apoyo a la UAM y, en efecto, él fue el primer sorprendido por ese discurso que no correspondía a la argumentación de meses anteriores.

Por otro lado, si bien se firmó un convenio con esa universidad para albergar a nuestros alumnos hasta por dos trimestres, no representaría ningún problema para una institución como la Universidad Autónoma Metropolitana reubicar 200 alumnos y unos pocos profesores. Por ejemplo, el Rector de la Unidad Azcapotzalco, secundado por los otros rectores, desde el principio propuso que esos alumnos se situaran de manera provisional en los espacios que ya se tienen.

Desde luego, para él era muy importante que se diera información, pero una información veraz y oportuna para no crear más dificultades. Asimismo, confiaba plenamente que la Institución resolvería esta problemática y en el corto plazo se tendrían algunas alternativas para salir de la Iberoamericana y dar solidez a la Unidad Cuajimalpa. Al respecto, dijo, en breve se publicaría un boletín informativo para la comunidad universitaria, parte del cual se había entregado en esta sesión, en términos de los currícula de la rectora, los directores de división y jefes de departamento ya designados.

Ante la recomendación de que la información presentada al Colegio se diera a conocer cuanto antes y de la manera más amplia posible a la comunidad, el Presidente solicitó la ayuda de los colegiados para empezar a difundirla, mientras se preparaba la publicación ofrecida.

En otro contexto, se recordó que en el punto de Asuntos Generales de la sesión anterior se informó, en parte, de la situación que guardaban los predios. En la misma se habló de que el asunto de “El Escorpión” podría resolverse en diciembre, aun cuando la incertidumbre prevalecía con los datos proporcionados en esta ocasión. Asimismo, en el caso del predio de “La Venta” surgían inquietudes sobre su integración con tres propiedades con usos distintos de suelo, por lo cual no quedaba clara la forma como se dio el proceso de

adquisición de esos predios sin tener certidumbre del uso del suelo y la garantía para la construcción.

Si bien, se agregó, la creación de la Unidad Cuajimalpa se retomó con entusiasmo en el Colegio Académico, poco después empezaron a aparecer las dificultades y, en cierta forma, fue este órgano colegiado el que aprobó su creación y, por tanto, tendría que buscar la manera de aclarar las cosas y si existen responsabilidades o no en un proceso que fue demasiado acelerado, pues hay cuestiones ligadas al proyecto académico y al del espacio físico que es importante tener claras para tomar las decisiones de manera correcta y no dar pie a especulaciones. Por ejemplo, está la definición de la plantilla tanto de profesores como de trabajadores administrativos con la que operará esta unidad y que se actúe con el debido respeto a la normatividad de la Universidad incluido el Contrato Colectivo de Trabajo.

Sobre el uso del suelo del predio “La Venta”, el Presidente subrayó que el poseedor tiene derecho a tramitar el cambio que, obviamente, no es algo trivial pues, en el caso de la Unidad Cuajimalpa, tendría que ser a través de planes delegacionales de desarrollo aprobados por la Asamblea Legislativa, pero de todos modos la Institución tiene ese derecho de solicitarlo.

Recordó que este tipo de fenómenos los vivió la Unidad Azcapotzalco hace treinta y un años, y lo que entonces parecían grandes dificultades, a la larga son sólo anécdotas; en tal virtud, confiaba que con la Unidad Cuajimalpa sucediera lo mismo y que en los próximos meses la Universidad transite por un camino despejado.

Para explicar con más detalle la situación actual de “El Escorpión”, solicitó al Colegio se concediera la palabra al Lic. Braulio Ramírez, Abogado General de la Universidad, quien reiteró mucha de la información proporcionada por el

Presidente del Colegio, entre otra, que el 24 de octubre de 2004 el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal admitió a trámite la demanda presentada por el Sr. Mayolo Soto Segura, bajo el argumento de ser el propietario del Rancho Memetla que, supuestamente, comprendía varios predios, entre ellos “El Escorpión”.

Ante la decisión de la Juez correspondiente de emitir una suspensión definitiva, es decir que la Universidad no puede tomar posesión del predio como legítimo propietario mientras dure el procedimiento, el 10 de enero de 2005 la Universidad solicitó al mismo juzgado ser reconocida como tercera perjudicada o interesada en el juicio; sin embargo, al día siguiente la Juez determinó que no existe razón jurídica para otorgar a la Institución tal carácter, por lo que el 19 de enero de 2005 se interpuso una queja ante el Cuarto Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Administrativa, la cual se resolvió el 6 de abril a favor de la UAM al reconocerle la calidad de tercero interesado en el juicio. A partir de eso, se designó a un perito topógrafo y fotogrametrista para rendir por parte de la Universidad, los días 9 y 24 de junio, el dictamen de la prueba pericial ofrecida por el Sr. Soto Segura, en términos de que “El Escorpión” nunca se ubicó dentro de los terrenos del Rancho Memetla.

Ahora bien, el Gobierno del Distrito Federal, como otra de las partes en el referido juicio, rindió un informe con justificación ante el Juzgado de Distrito, al que acompañó una serie de documentales para demostrar que en 1897 el Rancho Memetla fue subdividido y vendido en lotes por sus entonces propietarios, Pedro Segura y Lucio Cortés. Además, que el predio “El Escorpión” se localiza en lugar distinto y fue propiedad de diversas personas físicas desde 1924, hasta que en 1981 fue vendido a SERVIMET, organismo incorporado al Gobierno del Distrito Federal, pero con carácter privado. En tanto, para apoyar lo manifestado por el Gobierno del Distrito Federal a través de su Oficial Mayor, la Universidad preparó un escrito de alegatos y pruebas para tratar de desvirtuar lo

declarado por el Sr. Soto Segura, no sólo en lo que atañe a ese informe, sino a lo largo de todo el expediente.

La última audiencia, señaló, se efectuó el 21 de octubre de 2005 pero, como en cualquier litigio, los dictámenes de los peritos ofrecidos por ambas partes fueron contradictorios. En ese sentido, la Juez de Distrito designó a un perito tercero en discordia, adscrito a la Procuraduría General de la República (PGR), quien debió rendir su dictamen a más tardar en esa audiencia programada para el 21 de octubre y no lo hizo. No obstante, la Universidad ha solicitado a la PGR que se emita el dictamen a la brevedad y que el mismo sea consistente con las argumentaciones de la Universidad y del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, manifestó que desde el primero de junio se han utilizado algunos recursos procedimentales para presionar al Sr. Mayolo Soto, como fue el hecho de presentar ante el Juzgado de Distrito un incidente denominado “Modificación de la Suspensión”, por el cual se solicita al Sr. Soto garantizar con fianza los daños y perjuicios que se causarían a la Universidad de no proceder su solicitud de amparo. Este incidente fue resuelto en contra de la Universidad por considerar que no se cumplió con el requisito de basarse en un hecho superveniente. Sin embargo, ante dicha resolución se interpuso un recurso de revisión, el cual aún se encuentra en su etapa resolutive.

Una vez concluida la intervención del Abogado General, el Rector de la Unidad Iztapalapa subrayó la trascendencia de tener una cuarta unidad de la Universidad porque significa crecimiento. En ese contexto, muchos de sus integrantes están convencidos que el desarrollo de la Universidad con su modelo académico le ha dado una personalidad y un carácter propios. Sin embargo, a diferencia de los sistemas tradicionales de facultades y centros de investigación, al crearse los departamentos, los planes y programas de estudio de licenciaturas

y los programas de investigación en muchos sentidos replicaron las prácticas de las facultades, por lo que las licenciaturas se volvieron puramente disciplinares.

Fue hasta los últimos siete años, reconoció, que la Universidad inició una reflexión sobre la docencia, de donde surge la necesidad de replantear las licenciaturas, de hacerlas interdisciplinarias, que los profesores de diferentes departamentos y divisiones participen en la docencia de cada plan de estudios y que los alumnos de las diferentes divisiones tomen optativas en otras carreras, con objeto de retomar el modelo original de la UAM.

En ese sentido, advirtió, le preocuparía ver una Unidad Cuajimalpa establecida en dos o tres terrenos, a diferencia de las otras donde están juntas todas las instalaciones, pues mantener una unidad dispersa sería un impedimento para su adecuado desarrollo y comunicación. Por tanto, concluyó, esperaba que el terreno de “La Venta” o algún otro, le diera a esta nueva unidad el espacio geográfico necesario para que los miembros de su comunidad no tengan que desplazarse a otro lugar.

Por otra parte, ante las preguntas de dónde se ubicarían finalmente las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa, para cuándo se calculaba que eso sucediera y si para el trimestre 2006-P ingresaría una nueva matrícula, el Presidente reiteró que están en la búsqueda del lugar más conveniente y, para ello, existen muchas posibilidades. Asimismo, señaló que tanto él como las autoridades de la Unidad Cuajimalpa consideran que no sería forzoso recibir nueva inscripción en el trimestre de primavera, como sucede actualmente en algunas carreras de la Universidad, por ejemplo, las de la División de CSH-Iztapalapa que sólo se abren una vez al año en el trimestre de otoño, al menos que la Rectora y los directores cambiaran de opinión.

Al respecto, agregó que era importante no sólo ver lo negativo alrededor de la Unidad Cuajimalpa, sino también lo positivo, porque de sus 200 alumnos, 28 de ellos han recibido la beca PRONABES, y de ninguna manera se duda sobre una sede definitiva para esta unidad.

Sin más observaciones, el punto se dio por concluido.

En ese momento, el Presidente informó que habían rebasado tres horas de trabajo y propuso continuar la sesión hasta terminar el Orden del Día. Sin embargo, al señalarse la conveniencia de continuar en otra ocasión, ya que algunos de los puntos faltantes podrían abordarse rápidamente, pero otros no y merecían discutirse con seriedad, el Presidente comentó que la Universidad se encontraba en un proceso importante de designación del Rector General y, por ese hecho, las agendas de algunos colegiados se complicaban y era difícil encontrar una fecha adecuada.

Así, después de mencionarse algunas alternativas, por 30 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se acordó suspender la sesión y continuarla el día 15 de noviembre a las 11:00 horas.

Sin más comentarios se suspendió la sesión a las 0:05 horas del día 1° de noviembre de 2005.

La segunda reunión de la Sesión 272 del Colegio Académico inició a las 11:27 horas del día 15 de noviembre de 2005, con la presencia de 28 miembros.

Antes de reanudar la sesión con el punto 8 del Orden del Día, el Presidente del Colegio Académico informó que a las 12:30 horas se ausentaría durante un par de horas para atender un compromiso contraído con anterioridad.

Por otro lado, el Dr. Mora comentó que si bien en la primera reunión se concluyó el punto 7 del Orden del Día en torno a la situación de la Unidad Cuajimalpa, seguramente entre el 31 de octubre a la fecha hubo novedades, por lo cual solicitó retomar el tema en el punto de asuntos generales con objeto de que se ampliara la información.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN: ADMINISTRACIÓN, DERECHO, DISEÑO, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y MATEMÁTICAS APLICADAS DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente comentó que junto con el recordatorio para esta reunión, se envió a los colegiados un alcance con la nueva versión de los programas de estudio anotados al rubro por las razones expuestas en el oficio de la Rectora de la Unidad Cuajimalpa de fecha 8 de noviembre, el cual leyó y obra en el expediente de la sesión.

A continuación, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa recordó que en la Sesión 270 del Colegio se aprobaron los planes de estudio de las cinco licenciaturas y los programas correspondientes al primer trimestre con los que se iniciaron los cursos el 19 de septiembre del presente año, por lo cual en esta ocasión se someterían a consideración los programas del segundo y tercer trimestres de las licenciaturas en Matemáticas Aplicadas, Ingeniería en Computación y Diseño, y sólo los correspondientes al segundo trimestre de las licenciaturas en Administración y Derecho, ello porque a partir del tercer trimestre comienza la diferenciación de UEA entre ambas licenciaturas y no fue posible concluir su elaboración.

La razón de haberse enviado un alcance con la nueva versión de los programas, comentó, obedeció a que el 31 de octubre, fecha en que se convocó para esta sesión, recién habían concluido la elaboración de los programas y de inmediato se enviaron a la Oficina del Abogado General y a la Dirección de Sistemas Escolares para su revisión, cuyas observaciones se recibieron cuando ya se había enviado el orden del día correspondiente. En este sentido, debido a la decisión de continuar la sesión otro este órgano colegiado otro día, se aprovechó ese lapso para elaborar una nueva versión de los programas e incluir dichas observaciones.

Las sugerencias de cambio de la Oficina del Abogado General, explicó, fueron básicamente para unificar el formato de presentación de los programas de estudio, corregir algunos términos conforme a las disposiciones de la legislación universitaria, por ejemplo “exámenes” por “evaluaciones” y “estudiantes” por “alumnos”. Asimismo, se pidió homologar la redacción de los objetivos, eliminar lo relativo a los exámenes departamentales por ser competencia de los consejos divisionales, según el artículo 64 del Reglamento de Estudios Superiores, y revisar algunas cuestiones de forma como el trimestre en que se impartirán las UEA, el número de créditos y las horas teoría y práctica para hacerlas coincidentes con lo establecido en los correspondientes planes de estudio.

Por otro lado, indicó que las observaciones de la Dirección de Sistemas Escolares son similares en cuanto a ajustarse a los términos previstos en la reglamentación, homologación del formato y la especificación de los trimestres en que se cursarán las UEA conforme al plan de estudios y no sólo en el segundo o tercer trimestres.

Una vez explicado lo anterior, participaron los tres directores de división de la Unidad Cuajimalpa para presentar los programas respectivos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Director explicó que en el segundo trimestre se cursarán tres UEA comunes a las licenciaturas en Administración y en Derecho. La denominada “Taller de interpretación y argumentación”, como continuación del “Taller de lenguaje y argumentación”, en donde se introduce al alumno a una argumentación más compleja en cuanto a la elaboración de hipótesis, de argumentos, de contra argumentos, de pruebas, etc. Asimismo, se imparten algunos temas de la hermenéutica.

Con la UEA de “Introducción al sistema jurídico” se ofrece un panorama amplio de la teoría y método del derecho para después ocuparse de las fuentes y principales ramas del derecho, así como del estado y el orden jurídico.

La UEA de “Introducción al pensamiento económico”, además de impartirse en las dos licenciaturas, es una introducción a la macroeconomía, se desarrollan algunos contenidos dirigidos a la economía de las empresas y se adelantan otros que se desarrollarán en el tercer trimestre con la UEA de “Introducción a la economía de la empresa” de la Licenciatura en Administración.

En esta Licenciatura, además, se cursarán las UEA de “Matemáticas discretas” y la de “Fundamentos de teoría administrativa”. La primera sirve como introducción a las matemáticas enfocadas al desarrollo de grafos, gráficas, símbolos, etc., así como algunos elementos de probabilidad; cabe señalar, dijo, que el diseño de esta UEA se elaboró de forma conjunta con profesores del Departamento de Matemáticas Aplicadas de la División de CNI. Con la segunda se abordan las organizaciones modernas y sus normas, la evolución de la teoría administrativa y el funcionamiento de las organizaciones.

Como metodología, hubo acuerdo en discutir los programas de cada licenciatura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por tanto, se sometieron a consideración los cinco programas de la Licenciatura en Administración, los cuales se analizaron a través de distintos cuestionamientos y sugerencias, entre otras, las siguientes:

Respecto de la bibliografía propuesta en todos los programas, se recomendó hacer el esfuerzo por adquirirla lo antes posible a fin de que los alumnos puedan acceder fácilmente a la misma. Al respecto, se informó que como se hizo con los programas del primer trimestre, una vez aprobados por este órgano colegiado de inmediato comprarán los textos requeridos, pues la Unidad Cuajimalpa cuenta con recursos suficientes para ello. Además, como lo señaló la Rectora de esa Unidad durante la introducción del punto 7 del Orden del Día, la bibliografía básica se incluye en una plataforma electrónica utilizada por la Unidad Xochimilco para evitar que la falta de disponibilidad de este material sea un obstáculo para el desarrollo de los alumnos.

Sobre el programa de “Introducción al pensamiento económico”, en el objetivo general, numeral 4, se consideró impreciso el enunciado “algunas nociones”, pues daba la idea de un listado de temas, por lo cual se sugirió señalar cuáles son esas nociones o hasta qué punto se llegará, dado que es un objetivo pedagógico. Se ofreció revisar esta parte para ser más específicos de lo que la división entiende por “algunas nociones”.

Al proponerse ampliar el objetivo general del programa de “Introducción al sistema jurídico” para saber qué se pretende con esta UEA, el Director de la División respectiva planteó la siguiente redacción: “Analizar críticamente el funcionamiento del sistema jurídico mexicano para que esté en condición de conocer los componentes básicos del Derecho, sus fuentes, así como de lograr una primera aproximación a su método.”

Por otro lado, respecto a los distintos elementos y porcentajes incluidos en las modalidades de evaluación de este mismo programa, se preguntó qué criterios pedagógicos se tomaron en cuenta para establecer precisamente esos y no otros. En relación con esta observación, se respondió que sin el ánimo de iniciar una polémica sobre los criterios pedagógicos utilizados y en aras de no obligar a los profesores a ceñirse a esos porcentajes podrían suprimirse y dejar sólo en el programa los distintos elementos a ponderarse.

En otro orden de ideas, se comentó sobre la importancia de contar con un programa tipo que oriente a las distintas comisiones de los consejos divisionales y académicos en sus propuestas de adecuación, modificación o creación de los planes y programas de estudio, debido a la gran heterogeneidad existente en estos documentos, desde el formato de presentación, la redacción de los objetivos, las modalidades de conducción, las modalidades de evaluación, la bibliografía, qué se entiende por contenido sintético, etc., en lo cual la Unidad Cuajimalpa podría sentar un precedente y proponer un modelo tipo que sirva de referencia para toda la Universidad.

Al respecto, el Presidente aclaró que, aun cuando sería interesante realizar un trabajo de homologación en este tipo de documentos, en la reglamentación se contemplan los elementos mínimos que deben contener, así como la terminología común, etc.

A petición de la Lic. Medina, se concedió la palabra a las profesoras Liliana Fort y Silvia Sánchez del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco.

La primera de ellas externó su opinión en torno a la UEA “Taller de interpretación y Argumentación” sobre lo cual afirmó que, en efecto, aprender a argumentar es una necesidad; sin embargo, dijo, este tipo de cursos deben contener claramente

los criterios de corrección del razonamiento, pues de lo contrario no se obtendría ningún avance académico real. Incluso, existen varios autores que hablan de estos criterios de corrección con un enfoque biológico en la formación de una sociedad global y plantean que la hermenéutica no es sólo interpretación, sino un método educativo.

En dicho programa, indicó, se incluyen autores de tradición neokantiana sin una base de tipo biológico, de ahí la importancia de especificar estos criterios de corrección, pues de lo contrario el curso se convierte en un formalismo sin ética y un discurso sin ejemplos, cuando lo que se busca son alumnos que analicen críticamente lo que es su realidad; además, esos criterios de corrección servirían para cumplir con la intención fundamental de la UAM que es la interdisciplina.

Por su parte, la Profa. Silvia Sánchez recordó que cuando se aprobó la creación de la Unidad Cuajimalpa con la apertura de otra Licenciatura en Derecho, profesores del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco manifestaron su disposición de participar en la formulación del plan de estudios debido a que cuentan con amplia currícula y experiencia, algunos de ellos con más de 30 años en la Institución y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Sus observaciones en relación con los programas de las licenciaturas en Administración y Derecho, dijo, se resumen a lo siguiente: falta de homogeneidad en la presentación de los programas; suprimir los porcentajes antes referidos, pues en su opinión se atenta contra la libertad de cátedra y se coarta la libertad de los profesores de decidir cómo evaluar a sus alumnos, así como los parámetros para su evaluación. En cuanto a la bibliografía, los profesores de dicho Departamento que imparten las mismas UEA podrían aportar mucho sobre la misma.

Por último, reiteró su disposición a participar en este proyecto, aun cuando los profesores de la Unidad Azcapotzalco opinaron en su momento que no se requería ofrecer otra Licenciatura en Derecho porque si algo distingue a los egresados de esa licenciatura de la Unidad Azcapotzalco es su amplio conocimiento jurídico que les permite colocarse adecuadamente, a pesar de la problemática de desempleo existente en el país.

En relación con las intervenciones anteriores, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa aclaró, por una parte, que el “Taller de interpretación y argumentación” tiene como antecedente el “Taller de lenguaje y argumentación”, el cual se imparte en el primer trimestre y en donde se incorporaron muchos de los elementos señalados. Por otro, comentó que el problema radicaba en que los profesores de la Unidad Azcapotzalco desconocían los planes de estudio de las cinco licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa aprobadas por este órgano colegiado, con los cuales inició sus actividades y en donde aparecen todas las UEA que conforman dichas licenciaturas.

Al retomarse el tema relativo a los porcentajes en las modalidades de evaluación de la UEA “Introducción al sistema jurídico”, se propuso establecer como criterio general no especificarlos, pero no sólo en los programas en análisis, sino en subsecuentes propuestas a efecto de evitar se repita este tipo de discusiones.

Al respecto, se indicó que en la Unidad Xochimilco existen programas propuestos por los consejos divisionales con una distribución en porcentajes sancionados por el Consejo Académico y nunca se ha argumentado que con ello se afecta la libertad de cátedra. Es decir, es facultad de los divisionales determinar qué deben contener los programas para alcanzar los estándares de calidad. Por consiguiente, se opinó, el Colegio Académico no debía tomar una decisión de este tipo para su aplicación general.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa expuso que la forma como se evalúa el trabajo de los alumnos se relaciona con el modelo educativo con el cual se les está formando y de acuerdo con lo que el grupo encargado de diseñar los programas considera importante enfatizar, de hecho, dijo, en algunas UEA de los últimos trimestres de las carreras de esa Unidad será necesaria esta ponderación en las actividades de los alumnos, pero la determinación de los porcentajes no es una decisión del Colegio Académico.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Colegio leyó la fracción VI del artículo 33 del RES, el cual establece que los programas deben contener “las modalidades de evaluación y, en su caso, la especificación de los factores de ponderación correspondientes a los diversos elementos utilizados”. Por tanto, señaló, como la reglamentación prevé la posibilidad de incluir los porcentajes en las UEA que lo requieran, la propuesta deberá provenir de las comunidades académicas a través de los consejos divisionales.

En este orden de ideas, hubo acuerdo en suprimir el porcentaje en la UEA “Introducción al sistema jurídico”.

Al no presentarse más comentarios, el Presidente del Colegio explicó que se someterían a votación los cinco programas de la Licenciatura en Administración denominados: Fundamentos de Teoría Administrativa, Matemáticas Discretas, Introducción al Pensamiento Económico, Taller de Interpretación y Argumentación e Introducción al Sistema Jurídico, las tres últimas comunes a esta Licenciatura y a la de Derecho, las cuales, aclaró, de aprobarse en este momento quedarían aprobadas para ambos casos.

Asimismo, recordó que de acuerdo con la reglamentación, por tratarse de la creación de programas de estudios la aprobación es por mayoría calificada de

dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para efectos de la votación se declaró la presencia de 30 colegiados, por lo que se requerían 20 votos a favor. Por otro lado, reafirmó la importancia de aprobar estos programas aprobados a fin de que se impartan en el próximo trimestre de 2006-I a los alumnos ya inscritos de la Unidad Cuajimalpa.

Sin más comentarios, por 22 votos a favor y 7 abstenciones quedaron aprobados los cinco programas de estudios de la Licenciatura en Administración.

Conforme lo informado al inicio de la reunión, en ese momento el Presidente del Colegio se ausentó de la sesión y el Secretario del Colegio continuó la conducción de la misma, quien explicó que de acuerdo con la reglamentación en este caso procedía nombrar un Prosecretario, para lo cual propuso al Dr. Adrián de Garay, Rector de la Unidad Azcapotzalco. Sin comentarios, por unanimidad se aprobó la propuesta.

Acto seguido, se sometieron a consideración los programas de estudio de la Licenciatura en Derecho correspondientes sólo a las UEA de “Derecho romano y teoría del derecho” y “Teoría constitucional I” debido a que ya se habían aprobado las tres UEA compartidas con la Licenciatura en Administración.

Al respecto, el Director de la División explicó que la UEA de “Derecho romano y teoría del derecho” centra su estudio en el derecho romano, aunque también se abordan otros tipos del derecho como el arcaico, y se hacen algunas aportaciones a la teoría del derecho y del estado. Con la UEA “Teoría constitucional I” se da una noción de la Constitución vista en perspectiva histórica, se trata la teoría constituyente, su concepto y límites, así como la representación popular, las formas de gobierno y del estado, la teoría de la división de poderes, y en un apartado especial la Constitución Mexicana de 1917.

En relación con estos programas se emitieron algunos puntos de vista y diversas preguntas, entre otras, se pidió abundar sobre el último programa de estudios mencionado, pues a simple vista parecía que trata un aspecto eminentemente básico en función de la forma casi cronológica como se plantea lo que es el derecho romano, cuando también debía contemplarse algún elemento autocrítico para analizar los fenómenos sociales actuales, así como la participación activa de las organizaciones no gubernamentales dentro del marco legislativo y la teoría del derecho.

Sobre esta observación, se aclaró que en ese momento estaba a consideración el programa de “Teoría Constitucional I”, pero después con el de “Teoría Constitucional II” se desarrollarán con mayor amplitud algunos de los problemas aludidos; además, en los últimos tres trimestres de la carrera hay bloques de salida donde se estudian estos problemas con un enfoque más contemporáneo.

Por otro lado, se solicitó corregir en el Objetivo General, segundo renglón, dice: “el alumno ser capaz de:” y debe decir: “el alumno sea capaz de:”.

En el mismo apartado, se señaló, aparecen tres grandes objetivos generales, dos referidos a cuestiones de carácter teórico y analítico y otro, el ubicado en segundo lugar, relacionado con la aplicación del conocimiento al análisis de la realidad constitucional mexicana, pero en el contenido sintético no se observa algún apartado específico sobre este objetivo. Es decir, los contenidos que podrían relacionarse con este gran objetivo aparecen en los puntos 3 y 4, concretamente, el 3.5 y el 4.6., y como está presentado aparece el tema del federalismo en México, estados y municipios antes del aspecto teórico con la revisión de Polibio hasta Montesquieu, y después se regresa a la división de poderes y sus matices en la Constitución de 1917.

En este orden de ideas, como se trata de un curso de los primeros trimestres de la carrera sería sano, desde una perspectiva pedagógica, que se agote primero el aspecto conceptual en torno a los temas de derecho constitucional y después ese conocimiento aplicarlo a una interpretación de la realidad constitucional mexicana, lo cual implicaría incluir un párrafo sobre este análisis nutrido de los temas de los puntos 3.5 y 4.6, así como de los puntos 1 y 2 en la derivación correspondiente al análisis de la realidad constitucional mexicana, con lo cual se justificaría la inclusión de este tema en los objetivos generales.

Hubo acuerdo en la sugerencia anterior, por lo que en el Contenido Sintético del programa “Teoría constitucional I” se incorporaron dos numerales en los puntos 1 y 2 de la siguiente forma:

“1.5 El constitucionalismo mexicano.”, y el “2.6 Mecanismos de reforma constitucional en el contexto mexicano.”

A la propuesta de incorporar textos que podrían ser más ilustrativos de cómo ha sido el proceso para llegar a las condiciones políticas a través de los regímenes de partido, etc., como los de Pablo González Casanova y Enrique González Pedrero, se indicó que al elaborar los programas se tuvo cuidado en incorporar estudios más recientes, pues aun cuando los autores mencionados son clásicos, sus aportaciones datan de varias décadas atrás.

Debido a que en el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la Unidad Azcapotzalco la UEA “Teoría constitucional” se imparte en el cuarto trimestre, se preguntó si existe algún criterio a nivel institucional de si esto es mejor a impartirla en el segundo trimestre como en la Unidad Cuajimalpa. Se aclaró que cada plan de estudios se elabora con una lógica distinta, por lo que el aspecto a

analizarse es si los programas de estudio son coherentes con el propio plan de estudios y no en relación con otros, aunque su denominación sea la misma.

A petición de la Lic. Medina se concedió nuevamente la palabra a la Dra. Liliana Fort, quien reiteró la necesidad de incorporar los criterios de corrección, pero no sólo en el “Taller de interpretación y argumentación”, sino que se extiendan al programa de “Teoría constitucional”, pues los autores a los que antes se refirió llevan a la reflexión y a la ética, toda vez que la sociedad civil necesita de foros dónde expresarse y hacer crítica, lo cual habla de una constitución real y se recupera el espíritu de lo que fue la soberanía popular.

Por otro lado, en cuanto a las modalidades de evaluación, también se acordó suprimir los porcentajes en los dos programas de estudio revisados hasta que el consejo divisional decida lo conducente, y lo mismo se haría en los programas de las otras divisiones si fuera el caso.

Al considerarse ambos programas suficientemente discutidos se resumieron los cambios acordados. Asimismo, antes de votar se preguntó cómo se procedería en esta ocasión toda vez que el Secretario del Colegio no tiene derecho a voto pero sustituye al Presidente quien sí puede votar. Al respecto se leyeron los artículos 12 y 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), de donde se desprende que bajo estas circunstancias el Secretario sí tiene derecho a voto.

Para efectos de votación se declaró la presencia de 30 miembros. Así, por 25 votos a favor y 5 abstenciones se aprobaron los programas de estudio “Derecho romano y teoría del derecho” y “Teoría constitucional I” de la Licenciatura en Derecho.

DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA

El Director de la División recordó que a los alumnos de la Licenciatura de Ingeniería en Computación se les están impartiendo en el primer trimestre dos UEA relacionadas con matemáticas: “Taller de matemáticas” e “Introducción al pensamiento matemático”, por lo cual ya existe una seriación.

Para el segundo trimestre se impartirán cuatro UEA: “Cálculo I”, “Matemáticas discretas I”, “Programación estructurada” e “Ingeniería de software en el contexto nacional”, y para el tercer trimestre son tres UEA: “Cálculo II”, “Matemáticas discretas II” y “Programación orientada a objetos”, las cuales están seriadas con las del segundo trimestre. Explicó que estas UEA tienen contenidos básicos en cuya elaboración, aun cuando ya es responsabilidad de los profesores de la División, se contó con la ayuda de la comisión integrada originalmente para elaborar los planes de estudio, en la cual participan profesores de las otras unidades de la Universidad.

Inició el análisis de los programas a través de distintos comentarios y preguntas, como las siguientes:

Acerca de la pregunta de a qué obedecía que en el programa de “Ingeniería de software en el contexto nacional” aparecieran sólo horas teoría, se respondió que como la Licenciatura de Ingeniería en Computación tiene una orientación fuerte hacia el software, se consideró importante introducir a los alumnos al campo de la ingeniería del software en forma de seminario en el cual se tratarán distintos temas por especialistas de la materia.

En las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el punto 3 se cambió la frase “Fomentación del trabajo” por “Fomentar el trabajo”.

Sobre la duda de a qué se refiere la anotación en las modalidades de evaluación de no requerirse inscripción previa a la UEA, se aclaró que en el segundo trimestre algunas UEA ya están seriadas respecto de otras impartidas en el primero, pero esta UEA no tiene antecedentes por ser de orientación y trabajo de campo en la ingeniería del software, por tanto, no se requiere inscripción previa.

Respecto de por qué en la Bibliografía se incluyó solamente un libro impreso y diversas páginas electrónicas, se reiteró que como se trata de un seminario, seguramente en cada sesión se presentarán diversos documentos para su discusión. Al respecto, se solicitó ampliar la bibliografía.

En cuanto a los programas de Cálculo I y Cálculo II, hubo acuerdo en incorporar en la Bibliografía a “Leithold, Louis. El cálculo con geometría analítica. México. Harla. 1967”.

Sin más intervenciones se consideraron suficientemente discutidos los programas en análisis y, después de resumir los cambios, se declaró la presencia de 27 colegiados para efectos de la votación.

Así, por 26 a favor y 1 abstención se aprobaron los programas para el segundo y tercer trimestres de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

Al someterse a consideración los programas para el segundo y tercer trimestre de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, se aclaró que las del segundo trimestre serán tres UEA, “Cálculo I”, “Matemáticas discretas I” y “Programación estructurada”, las cuales se acababan de aprobar al ser compartidas con la Licenciatura de Ingeniería en Computación.

En cuanto al tercer trimestre se impartirán cuatro UEA: “Cálculo II” y “Matemáticas discretas II”, mismas que también fueron aprobadas, así como la

de Geometría, y la cuarta, se aclaró, es una UEA optativa la cual no se presenta en virtud de ser una de las seis UEA que podían provenir de la Física, la Biología o las Matemáticas, pero como son áreas en las que no se ha avanzado en la contratación de profesores ni en la definición de una serie de actividades, se someterá a la consideración del Colegio en una sesión posterior. En este orden de ideas se procedió a la revisión sólo de la UEA de Geometría.

Al no presentarse observaciones, para efectos de votación se declaró la presencia de 27 colegiados. Por unanimidad se aprobó la UEA de Geometría de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

El Director explicó que para la Licenciatura en Diseño se someterían a consideración del Colegio las UEA de dos trimestres, para el caso del segundo serían las UEA: “Lenguajes plásticos en el arte y la cultura”, “Taller de tecnologías digitales para el diseño de la comunicación visual”, “Taller de discursos fotográficos, “Introducción a la teoría de la comunicación” y el “Laboratorio básico bi y tridimensional”.

Para el tercer trimestre serían las UEA: “Modelos históricos de la producción visual”, “Taller de visualización y expresión gráfica”, “Taller de procesos y producción de la comunicación visual”, “Teorías del diseño” y “Laboratorio de letras e imágenes para la comunicación”.

Explicó que estas UEA fueron elaboradas por un grupo de profesores de la Unidad Cuajimalpa, el cual es distinto al que diseñó el plan de estudios, quienes durante la elaboración de dichas UEA consideraron pertinente proponer un cambio estrictamente de denominación a la UEA “Laboratorio de letras e imágenes para la comunicación” por la de “Laboratorio de modelos, simuladores

y prototipos para el diseño bidimensional” con objeto de dar mayor coherencia a la estructura curricular de la Licenciatura.

Al respecto, comentó que en la Sesión 270 del Colegio Académico, al aprobarse los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa aparecía la UEA “Seminario de sustentabilidad” y después al presentarse el programa de estudios correspondiente se aprobó el cambio de denominación al de “Seminario de sustentabilidad y cultura ambiental”. En este sentido, dijo, se propone el cambio citado en el espíritu de flexibilidad demostrado por el Colegio como un reconocimiento al grupo de profesores que están diseñando sus programas de estudios.

Al respecto, se aclaró que en esa sesión se hizo el cambio de denominación porque se estaban aprobando los planes de estudio y las UEA del primer trimestre, lo cual es diferente pues ahora ya está aprobado el plan de estudios, por tanto, de acuerdo con la reglamentación, este cambio de denominación debía presentarse como una adecuación.

No obstante, se insistió en que en el acta de la Sesión 270, página 131, por unanimidad se aprobó el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño, y en la página 139 el acuerdo de cambiar la denominación al Seminario de Sustentabilidad y Cultura Ambiental, lo cual afectó a las cinco licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa y, en estricto sentido, sería lo mismo que ahora se propone.

A continuación, varios colegiados coincidieron en que si bien eran entendibles las razones de la propuesta en función de precisar más el campo de desarrollo de la licenciatura, es pertinente seguir el procedimiento establecido en la reglamentación para los casos en que se requiere este tipo de cambios a los planes y programas de estudio. Además esta adecuación, se dijo, podría

presentarse rápidamente en razón de que ya están por conformarse los órganos colegiados de la Unidad Cuajimalpa.

Al manifestar el Director de la División su acuerdo en someter a la consideración del Colegio Académico el programa con su nombre original, se reiteró la importancia de seguir los procedimientos establecidos por ser lo que da coherencia a la Universidad.

Sin más observaciones, para efectos de la votación se declaró la presencia de 29 colegiados, por 28 votos a favor y 1 abstención se aprobaron los 10 programas de estudio para el segundo y tercer trimestres de la Licenciatura en Diseño.

ACUERDO 272.5

Aprobación de los programas de estudio de las UEA correspondientes al segundo y tercer trimestres de las licenciaturas en Diseño, Ingeniería en Computación y Matemáticas Aplicadas, así como del segundo trimestre de las licenciaturas en Administración y Derecho de la Unidad Cuajimalpa.

9. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “INFANCIA” CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2003 Y 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IV Y 10 DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

A petición del Secretario del Colegio Académico se concedió la palabra a la Mtra. Norma del Río, Coordinadora del Programa de Investigación “Infancia” para presentar los informes anuales señalados al rubro, mediante la proyección de los datos sobresalientes de los mismos.

Entre otros, mencionó que el Programa “Infancia” está integrado actualmente por 23 profesores, de los cuales a la Unidad Azcapotzalco pertenecen ocho de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y tres de Ciencias Sociales y

Humanidades. De la Unidad Iztapalapa son tres de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y, de la Unidad Xochimilco, uno es de Ciencias y Artes para el Diseño, seis de Ciencias Sociales y Humanidades y dos de Ciencias Biológicas y de la Salud. De 2002 a 2004 varios de estos profesores concluyeron algún posgrado, sobre todo maestrías donde la proporción aumentó del 18% al 39%.

En 2004, indicó, se realizaron las “IV Jornadas Sobre Infancia” efectuadas cada dos años como parte del Programa para difundir a la comunidad universitaria y al público en general los logros alcanzados en el trabajo de líneas generales que han tratado de consolidar de manera interdisciplinaria. Estas cuartas jornadas, añadió, se organizaron en el marco del XXX Aniversario de la Universidad, pero sin financiamiento económico por parte de la Institución. De igual forma, se solicitaron recursos a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) sin obtener resultados positivos.

No obstante, comentó, durante este evento se apoyaron en el uso de videoconferencias a fin de ampliar la difusión con pocos recursos; de esa manera se pudo transmitir desde el auditorio de la Rectoría General a las demás instituciones que son parte de la red de formación, por ejemplo, al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) de Guadalajara, para que los alumnos del Diplomado de Derechos de la Infancia pudieran participar simultáneamente desde esa sede mediante teleconferencia. También existió comunicación directa con la Universidad de Valencia, España, donde, además, se concretó en este año el primer diplomado simultáneo y, adicionalmente, el evento tuvo reseñas y difusión en diversos portales de Internet y pudo observarse en países como Alemania y Rusia.

Estas jornadas se efectuaron en cinco sesiones durante los meses de septiembre a noviembre con un total de 20 horas. Los temas para dichas sesiones fueron: 1)

La infancia como objeto de transformación de conocimiento y de la práctica; experiencias del trabajo en red; 2) Redes de Investigación; 3) Red de Formación; Mesa Redonda con participación a distancia de diversas sedes. Propuestas del futuro de la Red; 4) Redes niño a niño. Uso de la tecnología para fortalecimiento de redes, y 5) Juego y Participación en la Rehabilitación. Los usuarios y beneficiarios como productores de herramientas de conocimiento.

Sobre el tercer tema subrayó que desde el año 2000 se han formado varias generaciones de egresados en el Diplomado en Derechos de la Infancia aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y, como parte de esa red de formación, en 2004 se organizó el Tercer Curso de Actualización titulado “Taller sobre Derechos Humanos de la Infancia en el ámbito de la Procuración de Justicia del D.F.”, mismo que se ha realizado anualmente en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y que este año se celebraba en la Unidad Azcapotzalco.

Por otra parte, en el Centro de Diseño y Difusión de la Unidad Azcapotzalco, el grupo de investigación de Materiales y Métodos de Medios Educativos, como el grupo más fuerte del Programa Infancia, ha trabajado con otros grupos de manera interdisciplinaria en la modalidad de un seminario permanente con los siguientes resultados:

- Edición de un video titulado “Diseño, niños y socialización”, en donde se plasma la dinámica con niños de una escuela primaria integrada por la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC).
- Elaboración del “Manual de autoproducción de juguetes para la rehabilitación de niños con discapacidad”, el cual se hizo como reporte de investigación.
- Donación de juguetes para la rehabilitación al Centro de Atención Infantil de Piña Palmera, A.C., en Pochutla, Oaxaca.

- Elaboración de tres memorias del seminario: Diseño, ergonomía y discapacidad; Evaluación de juguetes como ayudas técnicas para niños con discapacidad; Evaluación de juguetes dirigidos a niños con discapacidad.

En 2003 se publicó el libro “Derecho, género e infancia” producido entre la UAM, la Universidad de Colombia y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), mismo que se trata de un estudio comparado de los distintos códigos civiles y penales, cuyo objetivo es tratar de cambiar la manera de juzgar y legislar con un criterio de género y en atención a la Convención de los Derechos del Niño. Asimismo, se produjo el texto “Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México”, y la revista “Tramas”, publicada por la División de CSH de la Unidad Xochimilco, en su edición número 20, estuvo dedicada en su totalidad a abordar la diversidad de infancias contra la idea monolítica de una infancia que poco se relaciona con la pluralidad cultural.

El impacto de estas publicaciones, de acuerdo con una consulta hecha en Internet, es que son consultadas ampliamente, por ejemplo, por la Secretaría de Salud para el Programa de Acción 2002-2006, “Un México Apropriado para la Infancia y la Adolescencia”; el Senado de la República; el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Del trabajo en red, destacó que la Unidad Xochimilco firmó un convenio con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a fin de realizar varios proyectos específicos que involucraron financiamiento para que se llevaran a cabo desde la Universidad, como fue diseñar un currículum sobre lengua indígena para educación primaria, el cual está en proceso de revisión final. Asimismo, en 2004 un convenio con la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) para que la lengua indígena se incorpore como asignatura en la modalidad intercultural bilingüe. Otro convenio fue con la Universidad de la

Plata, Argentina, para reforzar el programa de capacitación de maestros para el nuevo currículum en español. Por último, se participó en la elaboración y diseño del Manual de Participación Infantil para la difusión de los derechos de la niñez.

Como resultado de la idea de participar en redes gubernamentales, el Programa forma parte del proyecto FOMEIM (Fomentar y Mejorar la Educación Intercultural de los Migrantes), que es un proyecto intersectorial donde la mayor parte son instituciones de gobierno dirigidas a la atención de los niños migrantes, el cual recibe apoyo del Fondo de Cooperación Española. En este proyecto, destacó, la Universidad es la única institución académica que participa y desde ahí han tratado de mantener una visión académica en dictámenes de proyectos y productos. Como miembros del FOMEIM participaron en el Seminario Internacional “Atención Educativa a Migrantes de México y España”.

Por otro lado, los profesores del Programa colaboran en las mesas de trabajo de Investigación y Desarrollo, de Educación y de Salud del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. También fueron aceptados como institución clave del país en *Childwatch International*, que es una red internacional de investigación sobre infancia con sede en Oslo, Noruega, cuyos objetivos son promover y diseminar la investigación interdisciplinaria y de colaboración internacional para mejorar el bienestar y calidad de vida de la niñez, incluso, dijo, en noviembre de 2004 y en el Seminario “Agencia en la Niñez y Juventud” efectuado en la Universidad una semana antes de esta sesión del Colegio Académico, contaron con la visita de la Presidenta de *Childwatch International*.

En este renglón, señaló que pertenecen a la Red Latinoamericana de Investigación y en julio de 2006 la Universidad será sede de la Tercera Conferencia de dicha Red.

Este año coordinan la edición de una revista acerca de participación infantil a nivel de Latinoamérica y publican, junto con otras tres instituciones, la obra “Niñas y niños: actores de la democracia en las relaciones familiares”.

Cuentan con un portal del Programa en Internet que consideran importante por la retroalimentación que reciben, sobre todo a nivel de consultas e invitaciones. Han suscrito diversos convenios interbibliotecarios y forman parte de la Red de Información del Instituto Interamericano del Niño de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Centro Nacional de Información sobre Niñez y Familia del DIF y como parte de este Centro, son miembros del Observatorio Permanente sobre Detección Temprana de Pérdida Auditiva. Asimismo, pertenecen a la Red de Redes del Grupo Consultivo para el Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia en América Latina, de Bogotá, Colombia.

Tienen también un proyecto interinstitucional que hasta 2004 fue con el CONACyT y está en proceso de renovación con el Centro Nacional de Investigación de Pisa, Italia, específicamente con el Instituto de Lingüística Computacional, en el cual han participado con 2 proyectos: 1) sobre la codificación del análisis morfosintáctico de la lengua de señas mexicanas, y 2) sobre el uso del *Addizionario* para apoyar el aprendizaje de segunda lengua. Se trata, dijo, de una propuesta que iniciarán con niños discapacitados y después la aplicarán como parte de la educación intercultural bilingüe.

Para finalizar su presentación, informó que consiguieron la donación de computadoras para diez escuelas de la zona purhépecha por parte de la Fundación de la Telefónica MOVISTAR y hasta el momento se han impartido tres talleres de capacitación en el uso de tecnología a maestros de educación indígena hablantes de purhépecha, a fin de que los niños escriban en su lengua

materna y se elabore un diccionario en esa lengua. En la actualidad, concluyó, se estudia la posibilidad de atender niños totonacas.

Acto seguido, algunos colegiados expresaron su felicitación al Programa “Infancia” por su singular importancia y trascendencia para la Universidad, así como un reconocimiento a la intensa participación de los integrantes del mismo.

Sobre la información presentada manifestaron algunas observaciones, entre otras, el realizar su labor con recursos casi nulos y, en ese sentido, sorprendía que no se les hubieran otorgado recursos para efectuar las IV Jornadas Sobre Infancia en el marco de los festejos del XXX Aniversario de la Universidad, cuando en otros espacios de la Institución se erigían estatuas costosas o se programaban conciertos.

Por otra parte, se consideró necesario difundir este Programa porque en muchos sectores de la Institución desconocen los resultados tan significativos del mismo. Además de eso, se opinó, debían analizar lo que pasa al interior de la Universidad con los hijos de los trabajadores porque también existe una población de ellos con discapacidades diversas y no se cuenta con un programa de atención, así como con una política para proyectar una visión externa de las investigaciones que se realizan. En este contexto, se agregó, es contradictorio el hecho de que por una parte la Institución viva situaciones como el cierre de un CENDI y, por otra, se hable de los derechos humanos de los infantes; por tanto, se espera que las autoridades rectifiquen ese tipo de medidas y reabran ese centro de atención a los hijos de trabajadores.

En otro orden de ideas, se advirtieron algunos aspectos no contemplados en los informes. Por un lado, se dijo, el Reglamento de Programas de Investigación estipula que éstos deben retroalimentar a las áreas de investigación de las cuales provienen los profesores y no se menciona en qué medida este Programa

cumple con lo señalado. Tampoco se indica su repercusión en la docencia de las licenciaturas y los posgrados de las divisiones participantes, así como la forma en que se da la relación entre quienes participan en el Programa y los directores de división y los jefes de departamento.

En esos momentos, se recordó, se llevaban a cabo las jornadas sobre una perspectiva integral de derechos de la infancia en la Unidad Azcapotzalco, por lo que tanto el Jefe del Departamento de Derecho como el Director de la División de CSH de dicha unidad estaban al pendiente del desarrollo de esos trabajos.

El último de ellos reconoció que el Programa Infancia está muy bien armado en términos de las redes en las que participan, así como en el tipo de interlocución con instancias de diverso tipo; en tal virtud, opinó que debían aprovechar al máximo las posibilidades para multiplicar los efectos del Programa, para lo cual, con base en el convenio que la Unidad Azcapotzalco firmó en 2004 con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), podría vincularse con éste a través de alguna de las líneas mencionadas. De hecho, agregó, el CONAPRED ha focalizado a la infancia como uno de los sectores prioritarios a atender, visualizándolo como un sector discriminado por razones de edad y sometido a una diversidad de situaciones de riesgo y vulnerabilidad. En ese sentido, se ofreció a ser el contacto directo con ese Consejo para tratar de establecer, o bien un convenio específico, o alguna iniciativa concreta que retroalimente el trabajo del Programa.

En ese mismo contexto, se sugirió buscar una relación entre los trabajos de los diferentes programas de investigación de la Universidad, en particular con el de Desarrollo Humano en Chiapas porque una de sus líneas está dedicada a los niños indígenas; de igual forma, con las diferentes áreas de investigación que pudieran participar en este Programa a través de los servidores de los servicios sociales.

La Mtra. del Río, además de agradecer los comentarios y las propuestas de los colegiados, aclaró que cuentan con un presupuesto básico para operar el cual reciben en junio o julio, y tratan de ejercerlo de la mejor manera, pues al no tener seguridad de cuánto recibirán se enfrentan con problemas para cumplir las metas programadas, y si bien para realizar las IV Jornadas sobre Infancia no recibieron financiamiento, sí hubo apoyo en especie por parte de las coordinaciones generales de Difusión Cultural y de Comunicación en la elaboración de trípticos y carteles.

En cuanto a las áreas de investigación, indicó que la pertenencia al Programa implica que cada uno de sus miembros tenga los proyectos registrados en su área respectiva; asimismo, siempre tratan de informar y tener los convenios de los proyectos patrocinados. De igual forma, para retroalimentar a la investigación, además de las publicaciones mencionadas que son parte del trabajo interdisciplinario, cada profesor reporta artículos de investigación a nivel de proyectos específicos dados de alta en las áreas correspondientes.

Mientras tanto, en docencia han trabajado en la red de formación mencionada a través de cursos jurídicos en la Unidad Azcapotzalco y de una serie de diplomados de educación continua en la Unidad Xochimilco, aun cuando la idea es realizarlos cada año en distintas sedes, por ejemplo, el año pasado se terminó una generación de diplomados en Veracruz, en la Universidad de Yucatán empezó la segunda generación, al ITESO en Guadalajara entrará la tercera, y este año concluyó uno en la UAM-Xochimilco de nuevo con la plataforma de la Universidad de Valencia, con la cual se hizo un intercambio de los mejores cuatro alumnos del diplomado para que tuvieran un mes de práctica en esa universidad y viceversa. Evidentemente, señaló, existen proyectos de servicio social registrados en cada división, así como un número importante de tesis dirigidas tanto de licenciatura como de maestría.

Respecto de los otros programas de investigación, dijo, el grupo de profesores tiene la inquietud de interactuar con ellos, en especial con el de Desarrollo Humano en Chiapas por ser el más afín, incluso el Dr. Paoli los ha invitado a colaborar en el mismo, así como también él lo ha hecho en el Programa Infancia al colocar uno de sus libros en la página web correspondiente. Además, los han invitado a participar en un nuevo programa de maestría que está por aprobarse, en donde apoyarán la parte de derechos de los niños.

Ahora bien, afirmó, su relación con los jefes de departamento y directores de división no se ha demeritado porque, en general, tratan de desarrollar todas sus actividades de docencia y de investigación lo mejor posible a pesar de sus múltiples actividades.

En una última intervención del Colegio, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa aceptó que uno de los aspectos importantes para ellos como una nueva unidad fue comprender no sólo en el papel, sino en la práctica, la dinámica de trabajo entre los integrantes del programa, los departamentos, las jefaturas de área, la docencia y la investigación, entre otros aspectos, y les quedaba claro que la participación de los profesores en el programa no afecta su desempeño en las otras funciones universitarias. No obstante, su duda era sobre la incidencia del Programa Infancia en las UEA de las licenciaturas en Nutrición y en Medicina o de la Maestría en Rehabilitación Neurológica de la Unidad Xochimilco, relacionadas de manera fundamental con el desarrollo de los niños y los adolescentes.

Al respecto, la Mtra. del Río expresó que trabajar interdisciplinariamente cambió y amplió su perspectiva, por ejemplo, en cuanto a la discapacidad, campo en el cual la Maestría en Rehabilitación Neurológica es una de las pioneras, pues cuando impartió el curso sobre Invalidez y Sociedad tuvo la oportunidad de

transformar la parte social de la determinación de la discapacidad a una visión de derechos.

Sin más comentarios, los informes del Programa Infancia se dieron por presentados.

En ese momento el Secretario del Colegio informó que se habían cumplido tres horas de sesión y por unanimidad se acordó hacer un receso para comer y posteriormente continuar con los puntos restantes del Orden del Día. El receso fue de las 14:15 a las 15:30 horas.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA.

El Director de la División respectiva informó que la adecuación señalada al rubro fue aprobada en la Sesión 383 Ordinaria del Consejo Divisional y se trataba de un cambio sencillo que atañe directamente a la parte del doctorado, al cual pertenece un conjunto de UEA denominadas Proyectos de Investigación del I al VI, cada uno con un valor de 30 créditos para un total de 180 créditos.

La adecuación, informó, consistió en dividir en dos partes cada una de las seis UEA, una sería el Proyecto de Investigación con 27 créditos, y otra el Seminario de Investigación Doctoral con 3 créditos, de manera que no se altera la totalidad de los créditos.

El objetivo de esta adecuación, dijo, es formalizar en el plan y los programas de estudio de este doctorado, en sus dos líneas de desarrollo de Materiales y de Ambientales, una práctica que actualmente se realiza denominada Coloquio de

Investigación, donde cada trimestre los alumnos presentan los avances de sus investigaciones, lo cual ha resultado positivo porque estimula el buen desarrollo de esas investigaciones, además de la convivencia, el intercambio de experiencias, de información y de ideas. Por tal razón, concluyó, al Comité de Estudios del posgrado le pareció adecuado formalizar esta práctica en el plan y los programas de estudio.

Ante la pregunta de si al dividir las UEA, tanto el Proyecto de Investigación I como el Seminario correspondiente estarían seriados con los siguientes y así sucesivamente hasta el sexto, el Director de la División aclaró que no estarán seriados, sólo se establece la autorización de la Comisión del Doctorado, lo cual significaría que el alumno puede aprobar el Proyecto de Investigación, pero reprobar el Seminario, por ejemplo.

Al cuestionarse cuál sería el beneficio de separar estas UEA, explicó que en la modalidad actual el alumno se inscribe al Proyecto de Investigación por 30 créditos trimestrales y ahí, de acuerdo con sus asesores, realiza la investigación correspondiente y la Comisión del Doctorado programa un coloquio de investigación trimestralmente donde el alumno, junto con su asesor, exponen los avances de la investigación pero nadie, aparte de la Comisión, se entera de los mismos, cuando la idea del coloquio es que el conjunto de alumnos y asesores participen.

Por otro lado, después de aclarar que el coloquio no se realiza al final del trimestre, sino a lo largo del mismo según lo programe la Comisión del Doctorado y que de esa manera fue aceptada la propuesta por el Consejo Divisional, se sugirió, como algo fundamental para la Institución, que todos los coordinadores de posgrado de la Universidad se reúnan para, en lo posible, homologar criterios debido a la diversidad de posgrados existentes en donde algunas divisiones

tienen una lógica distinta respecto a separar los programas de estudio como se hizo en esta adecuación.

Sin más observaciones, la información se dio por recibida y se comentó que estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2006-I.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA.

En este caso, el Director de la División expuso que las adecuaciones son en tres aspectos: definir un mínimo de créditos de UEA optativas técnicas y socio-humanísticas a cursar, incidir en la seriación de un par de UEA con la idea de optimizar el plan y, en la práctica, reducirlo de 13 a 12 trimestres y corregir algunas modalidades de evaluación.

Antes de explicar a detalle cada una de las adecuaciones, informó de la presencia del Dr. José Ángel Dávila, Coordinador de la Licenciatura señalada al rubro para, en su caso, hacer las aclaraciones pertinentes.

En la primera, subrayó, se adecua el número mínimo de créditos de UEA optativas de índole técnico y socio-humanístico que en el plan vigente son 36 y 45 para quedar con 33 y 42 créditos, respectivamente, de manera que el alumno tendrá intervalos de acreditación entre las optativas técnicas y socio-humanísticas que le permitirán hacer un balance más adecuado de la elección de dichas UEA.

En particular, dijo, el listado de UEA técnicas impedía una combinación cuya suma fuera de 36 créditos exactos, por lo que el alumno estaba obligado a cursar

materias que siempre le daban un número excedente de créditos y lo mismo podía suceder con el listado de las UEA socio-humanísticas.

La siguiente adecuación consistió en corregir las modalidades de evaluación de una UEA obligatoria y otra optativa. La primera es “Análisis de Casos de Ingeniería Química”, donde se pretende eliminar la restricción de inscripción previa para tener derecho a evaluación de recuperación. La segunda es “Temas Selectos de Ingeniería Química” y el cambio es para que su modalidad de evaluación no contemple la realización de examen de recuperación.

La tercera adecuación, concluyó, se relaciona con la seriación de la UEA “Laboratorio de Ingeniería Química II”, es decir, se elimina como requisito de “Trabajo de Planta” de la UEA “Ingeniería Química” y se agrega para la realización formal del Proyecto Terminal.

Al observarse que, por un lado, la UEA “Química Orgánica III” con clave 111323, tiene como seriación la UEA 111324 que es un número mayor y, por otro, que su bibliografía está desactualizada, el Director de la División indicó que, en efecto, existe la urgencia de actualizar los planes y los programas de estudio de todas las licenciaturas que imparten, en ánimos de preparar la versión que presentarán para renovar la acreditación externa de las carreras; por tal razón, el colectivo de profesores trabaja en actualizar todas las materias desde el tronco general, incluida la bibliografía, las modalidades de evaluación y de conducción, etc., que se presentará en su momento; sin embargo, subrayó, la adecuación que presentaban en esta ocasión se refería sólo a los tres aspectos descritos, pues no quisieron ahondar en una adecuación que entorpeciera los cambios propuestos.

En ese momento, uno de los directores de división de la Unidad Cuajimalpa recordó el comentario de abordar la amplitud de criterios de lo que cada quien

entiende por bibliografía, contenido sintético, modalidades, etc. para tratar de homologarlos; en consecuencia, propuso que a futuro se integre una comisión para tal efecto, en particular porque esa orientación sería muy útil para la Unidad Cuajimalpa.

A solicitud del Director de la División de CBI-Azcapotzalco, se concedió la palabra al Ing. Dario Guaycochea, Secretario Académico de la misma, quien reiteró que las adecuaciones que se sometían en ese momento al Colegio Académico no se referían a la bibliografía, a pesar de estar concientes que es un elemento a revisar, pues se trata de procesos de discusión académica prolongados y no querían dilatar el objetivo específico de estas adecuaciones a la espera de revisar otros aspectos; inclusive, dijo, ese tipo de observaciones las reciben frecuentemente de la Oficina del Abogado General o de la Dirección de Sistemas Escolares y la justificación ha sido la misma que ahora se expone. En tal virtud, pedía al Colegio la paciencia y la confianza de que en su división discuten permanentemente sus planes y programas de estudio y de manera gradual someterán los cambios a la consideración de los órganos colegiados respectivos.

El Secretario del Colegio comentó que si analizaran los contenidos de planes y programas de estudio, sin preocuparse a qué división pertenecen, el número de créditos o UEA arrojaría una relación interesante en términos de que la eficiencia terminal está muy vinculada con ese número y resultaría que casi todas las carreras están muy por encima de la carga académica exigida al alumno, por eso no es extraño que en las divisiones donde la carga académica puede ser hasta de 72 materias para aprobar una licenciatura, los alumnos se tarden mucho más del tiempo programado. Este comentario, resaltó, era porque en ocasiones las adecuaciones para incrementar esa carga académica provocan que en algunas licenciaturas no existan alumnos regulares en el último trimestre.

Al no presentarse más observaciones, se dio por recibida la información. La vigencia de estas adecuaciones iniciará en el trimestre 2006-I.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco señaló que se trataba de una adecuación sencilla, pero relevante para la Licenciatura en Administración, consistente en el cambio de nombre del área de concentración “Administración de Empresas Públicas” y la consecuente adecuación del objetivo de la misma.

Esta área, dijo, se denominará “Gestión y Asuntos Públicos”, lo cual obedece a distintas causas, entre otras, considerar las nuevas perspectivas analíticas y conceptuales en el campo de la administración pública. En ese sentido, el cambio de nombre reconoce la problemática que afecta a las empresas públicas, de lo cual existen algunos antecedentes de sustitución de ciertas materias propias de esa área de concentración.

Por otro lado, está la necesidad de que la oferta académica sea competitiva respecto de las licenciaturas de otras instituciones de educación superior que han sido ágiles para actualizar sus ofertas, para lo cual se hicieron análisis comparativos con otras licenciaturas en administración que, además, sirvieron de base para que el consejo divisional aprobara esta adecuación.

Para ahondar en la presentación, solicitó la palabra para la Mtra. Guadalupe Huerta, responsable de la propuesta, quien expuso que la adecuación está sustentada por un trabajo de varios años y como egresada de esta licenciatura podía afirmar que el plan de estudios original está perfectamente estructurado y, en términos generales, tiene como objetivo formar administradores que conozcan el campo de la gestión en materia de producción, pero también que se acerquen a los aspectos de planificación, aun cuando, agregó, con la adecuación ya no se hablaría tanto de planificación, sino de planeación estratégica.

Anteriormente, dijo, las áreas de concentración del plan de estudios eran: Sistemas financieros, Promoción industrial, y Empresa pública que obedecían a una dinámica particular de desarrollo económico y social, así como a una participación fuerte del Estado en la economía, bastaba recordar que en la década de los años ochentas existían alrededor de 1150 empresas públicas y estaba la parte de gestión del Estado que implica al sector paraestatal, por lo que el área de concentración de Empresa Pública tenía un objetivo específico que respondía perfectamente a una realidad administrativa pública. Sin embargo, a finales de esa década cambia la concepción de la participación del Estado en la economía, ya que se vio acompañada de amplios procesos tanto de privatización como de endoprivatización que implicarían no sólo la reducción de las empresas públicas, sino también la redefinición de las funciones del Estado.

Estos cambios, comentó, afectaron a la Licenciatura en Administración en cuanto a que el área de concentración de Empresa Pública no tenía demanda de alumnos a pesar de que cada trimestre trataban de convencerlos de la importancia de este campo del conocimiento porque casi siempre tenían una visión sesgada de lo que pasaba con las empresas públicas al quedar pocas de ellas, sin darse cuenta que son fundamentales como, por ejemplo, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad o la Compañía de Luz y Fuerza.

En este contexto, como el campo de la gestión pública seguía su avance, a finales de la década pasada iniciaron la discusión de qué sucedería con dicha área, para lo cual fue indispensable revisar las materias de la misma y encontraron que debían sustituir dos UEA, la de “Comercio Internacional” del onceavo trimestre, cuyo tema sobre la transformación de la administración de los asuntos públicos del Gobierno perdió peso en la lógica del plan de estudios, se cambió por la materia denominada “Políticas Públicas” donde se abordan temáticas como los problemas públicos que en la actualidad no son sólo problemas gubernamentales, sino de carácter colectivo como el papel de los actores, la definición de la agenda pública, la política pública en sus componentes fundamentales de diagnóstico, el diseño y la implementación.

La segunda materia fue “Seminario de Multinacionales” del doceavo trimestre, la cual obedecía a una realidad en el sentido de que distintos gobiernos se juntaban, aportaban capitales y generaban empresas públicas multinacionales, pero debido a que en México casi no existen empresas creadas por estatuto público porque fundamentalmente son de carácter privado, incorporaron la UEA “Seminario de Gestión Pública” donde se abordan los nuevos enfoques en el estudio de la administración pública con base en dos raíces: las escuelas de negocios y la teoría económica para analizar lo concerniente a costos de transacción, institucionalismo, la escuela de la elección pública, pero además cuestiones relativas a la gestión microeconómica del aparato de gestión pública, problemas de recursos humanos, organizacionales, presupuestales o de control de gestión, entre otros.

Si bien con esos cambios de UEA, comentó, la esperanza era que los alumnos se inscribieran en el área de “Empresas Públicas”, y en principio así fue, persistía la idea de que no existen tantas empresas públicas y se hacía necesaria la explicación de que esta área abarcaba un espectro de conocimientos más

amplios sin dejar de lado a la empresa pública, hasta que en 2003 el coordinador de la licenciatura presentó una propuesta de cambio de nombre del área de concentración y, después de discutirla ampliamente al interior del departamento, consultarla con un especialista en materia de educación superior y con algunos profesores de la Universidad Pompeu Fabra, se reforzó la idea de cambiar el nombre del área. En ese periodo se estudió también el desarrollo en materia de administración pública en otras instituciones de educación superior públicas y privadas, incluso el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey presentó su Escuela de Graduados en Administración Pública y la Universidad La Salle su Maestría en Políticas Públicas.

En tal virtud, la propuesta de adecuación definitiva se presentó en abril del año en curso ante el colectivo de profesores del departamento donde tiene una aceptación unánime y, después de aprobarse en el consejo divisional respectivo, se envió a consideración tanto del Consejo Académico como del Colegio Académico.

Con esta adecuación, concluyó, se mantiene la estructura y la coherencia lógica del plan de estudios, así como el total de créditos, se actualiza el perfil y los alumnos estarán mejor preparados para incorporarse al mercado de trabajo o bien a un posgrado. De igual forma, la Institución se fortalece porque existen profesores abocados a las temáticas de política pública en el Departamento de Derecho, Economía y Sociología de la Unidad Azcapotzalco, vinculados con el área de Política Pública de la Unidad Iztapalapa y con la Maestría en Políticas Públicas de la Unidad Xochimilco.

Finalmente, se indicó, esta adecuación iniciará su vigencia en el trimestre 2006-I y, sin más observaciones, se dio por recibida.

13. INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División correspondiente explicó que las modificaciones a los criterios mencionados al rubro, aprobadas por el Consejo Divisional en su Sesión 384, consisten, por un lado, en reconocer con horas frente a grupo a quienes atienden las UEA de Proyectos de Investigación de la Maestría en Ciencias de la Computación vigentes a partir del trimestre 2004-O y, por otro, en estimular la participación de los profesores en el “trimestre de nivelación académica”, similar al ofrecido en CBI-Iztapalapa denominado “trimestre cero”, cuyo objetivo es actualizar a los alumnos de primer ingreso en las matemáticas, así como en la comunicación y hábitos de estudio a fin de que inicien los distintos planes de estudio con mayores posibilidades de éxito.

Señaló que en el documento enviado a los colegiados para este punto del Orden del Día, en la página 13, apartados 1.15 y 1.17 se especifica el número de horas-semana-trimestre y los criterios de asignación para cada caso.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

14. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS BIOLÓGICAS, HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

Al someterse el punto a consideración, el Secretario del Colegio indicó que se revisaría cada uno de los informes de las comisiones dictaminadoras anotadas al

rubro y, en caso de emitir observaciones, éstas se enviarían a las comisiones dictaminadoras respectivas.

Antes de iniciar la revisión de los informes, el Mtro. Sánchez, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), comentó que el informe correspondiente al primer semestre del año en curso de esta Comisión ya se elaboró pero, debido a su reciente designación al frente de esa Comisión, consideró prudente enviar dicho documento hasta que conociera los términos del mismo y en breve lo remitirá a la Oficina Técnica del Colegio Académico para someterlo a consideración del órgano colegiado.

En relación con las comisiones dictaminadoras de área se recordó que en la sesión anterior, al ratificarse a los nuevos miembros electos, se manifestó preocupación sobre el proceder de algunos dictaminadores, por lo cual se pidió dejar asentada en el acta la urgencia de revisar de forma integral el sistema de dictaminación debido a que los informes contienen sólo datos estadísticos, lo cual dificulta analizar a fondo las distintas problemáticas que se enfrentan en el proceso de dictaminación.

Por otro lado, se observó que algunas comisiones, además de datos numéricos, incluyen en sus informes observaciones de carácter cualitativo, así como diversas propuestas, todo lo cual, se dijo, debía analizarse con cuidado ya que las decisiones de las comisiones dictaminadoras tienen un impacto directo en las actividades de la academia. Por tanto, se sugirió que en próximas sesiones del Colegio, donde se presenten estos informes, se invite al presidente y secretario de cada comisión dictaminadora para exponer sus observaciones y propuestas, y aclaren las dudas que al respecto surgieran.

En este orden de ideas, se expresó que si bien se trata de un punto informativo en el cual no se toman acuerdos, el Presidente del Colegio, a nombre del órgano colegiado, podría insistir ante las comisiones dictaminadoras sobre los siguientes aspectos: 1) que sus informes no contengan sólo datos estadísticos; 2) que los integrantes de estas comisiones adquieran el compromiso de acudir a las sesiones donde se presenten sus informes a fin de aclarar dudas, y 3) solicitar a las dos comisiones de Diseño cumplan con la reglamentación en el sentido de presentar informes semestrales y no anuales.

Por otro lado, se comentó que aun cuando existe cierta similitud entre las áreas de Ciencias Básicas y la de Ingeniería, se advierten diferencias importantes en sus informes, por ejemplo, el número de días que transcurren entre la recepción de documentos y la emisión del dictamen, pues en un caso son 62 días y en el otro 28 días, aspecto sobre el cual también debía insistir el Colegio a fin de que se agilice el proceso de dictaminación.

En relación con el análisis cualitativo, se recomendó que el Colegio analice la posibilidad de requerir a las dictaminadoras un informe cualitativo del trabajo realizado y de la problemática enfrentada durante el proceso de evaluación. Esto, se dijo, porque algunos problemas podrían resolverse fácilmente a través de un cambio o precisión en la normatividad; además, si todos los obstáculos que entorpecen el proceso de dictaminación los presentaran por escrito, se contaría con un insumo de trabajo importante para la comisión encargada de analizar el proceso de dictaminación.

El Secretario ofreció transmitir al Presidente del Colegio tanto la sugerencia como la recomendación antes expuestas.

Sin más comentarios, se dieron por presentados los informes de las comisiones dictaminadoras mencionadas al rubro.

15. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE TRES MIEMBROS PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR Y PROPONER, EN SU CASO, MEDIDAS PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DICTAMINACIÓN ACADÉMICA CON BASE EN LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA OTORGA A LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA, DEL MTRO. RODOLFO SANTA MARÍA GONZÁLEZ Y DEL DR. TOMÁS VIVEROS GARCÍA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS, RESPECTIVAMENTE, A LA COMISIÓN REFERIDA.**

Después de mencionar el nombre, división y unidad a la que pertenecen los miembros y asesores de la Comisión, el Secretario del Colegio indicó que la decisión debía tomarse con el fin de recuperar el equilibrio en cuanto a que todas las unidades y áreas de conocimiento estén representadas en la Comisión. En este sentido, dijo, faltaría integrar a miembros de las unidades Cuajimalpa y Xochimilco.

Un miembro de la Comisión comentó que se ha trabajado durante un tiempo importante, por lo que en aras de continuar con la misma dinámica propuso designar como miembros al Dr. Gustavo Rojas, quien actualmente es asesor de la Comisión, así como al Dr. Gutiérrez y al Mtro. Rocha, y como asesor al Dr. Viveros. Por otro lado, se propuso incorporar como miembro al Dr. Illades por parte de la Unidad Cuajimalpa.

Ante la propuesta de designar como asesor al Mtro. Carlos Vargas de CBI-Azcapotzalco, quien fue miembro de la Comisión en la representación anterior, se aclaró que con base en la reglamentación el número máximo de asesores es de seis, y como ya se había propuesto al Dr. Viveros, en caso de mantener ambas propuestas debía votarse quién de los dos quedaba con ese carácter. En virtud de lo expuesto se retiró la propuesta del Mtro. Vargas.

Al indicarse que sólo debían designar a tres miembros y hasta ese momento se habían mencionado a los doctores Rojas, Gutiérrez e Illades, así como al Mtro. Rocha, este último declinó.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la designación de los doctores Gutiérrez, Illades y Rojas como miembros, y del Dr. Viveros como asesor de la Comisión.

ACUERDO 272.6

Designación de los doctores Roberto Gutiérrez López, Carlos Illades Aguiar y Gustavo Hernán Rojas Bravo, en su carácter de directores de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Comunicación y Diseño de las unidades Azcapotzalco y Cuajimalpa, respectivamente, como miembros de la Comisión encargada de analizar, discutir y proponer, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes, en sustitución del Lic. Guillermo Ejea Mendoza, del Mtro. Rodolfo Santamaría González y del Dr. Tomás Viveros García, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.

ACUERDO 272.7

Designación del Dr. Tomás Viveros García, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, como Asesor de la Comisión encargada de analizar, discutir y proponer, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes, en sustitución del Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo, quien fue designado miembro de la misma, según el acuerdo 272.6.

- 16. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR Y PROPONER, EN SU CASO, MEDIDAS PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DICTAMINACIÓN ACADÉMICA CON BASE EN LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA OTORGA A LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES.**

El Secretario sometió a consideración del Colegio la propuesta de la Comisión de solicitar una prórroga de seis meses más con la intención de presentar, en su

caso, dictámenes parciales conforme al avance del trabajo, o bien, un dictamen completo lo antes posible.

Ante la petición de proporcionar información sobre la situación en que se encuentra el trabajo de la Comisión, se explicó que ésta se creó a fin de atender diversos problemas que enfrentan las comisiones dictaminadoras, principalmente por las funciones que corresponde realizar al Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA) en los procedimientos de ingreso y promoción. Sin embargo, durante la representación anterior no hubo avances importantes porque la opinión de los comisionados sobre el alcance del mandato se encontraba dividida, por un lado quienes estaban convencidos de que el análisis debía centrarse en las facultades del DIPPA al considerarlas excesivas y, por otro, quienes estimaron que era mucho más amplia la problemática, por lo que debían poner en la mesa de discusión muchos otros temas para buscar cómo se daría mayor coherencia al sistema de dictaminación.

Incluso, se informó que la Comisión, en su intento de avanzar, se reunió con los presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadoras, quienes de viva voz expusieron infinidad de problemas, tanto de índole administrativo como académico, que enfrentan durante el proceso de dictaminación, lo cual fue muy ilustrativo al advertir que sólo una comisión señaló al DIPPA como problema, las demás se refirieron sobre los criterios de dictaminación, los tiempos y la forma como se efectúa la dictaminación, así como algunas cuestiones de operación.

Una vez aclarado el alcance del mandato, se dijo, en las últimas reuniones de la Comisión, ya con la nueva representación, el trabajo ha sido más fructífero, incluso fue posible establecer una agenda de trabajo con la cual se definió hacia dónde conducir las discusiones para obtener mejores resultados. De ahí la solicitud de una prórroga al considerar que el trabajo de esta Comisión es central para la Universidad; asimismo, se opinó, sin duda los nuevos miembros de la

Comisión harán un esfuerzo por continuar las discusiones a fin de presentar un dictamen en el plazo de seis meses propuesto.

Sin más observaciones, por unanimidad se autorizó la prórroga solicitada y se fijó como fecha límite para entregar el dictamen el 15 de junio de 2006.

ACUERDO 272.8

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar, discutir y proponer, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes, fijándose como fecha límite el 15 de junio de 2006.

Durante la discusión de este punto el Presidente del Colegio se reincorporó a la Sesión y se agradeció al Dr. de Garay su participación como Prosecretario.

17. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio de los integrantes de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual dan a conocer su decisión respecto de la solicitud de reclasificación a Técnico Académico y asignación de nivel del Técnico de Laboratorio y Taller "C" Fausto Sánchez Aguilar, misma que se considera improcedente con base en el Acuerdo 50.5 del Colegio Académico en el que se establece una vigencia de dos meses para el proceso de reclasificación, por lo que dicha solicitud debió efectuarse en el año 1985.
- II. Oficios sobre las renunciaciones y bajas de tres miembros titulares de las Comisiones Dictaminadoras de Área, cuyos nombres y motivos se relacionan a continuación:

COMISIÓN	MIEMBRO SALIENTE	MIEMBRO CONVOCADO
Análisis y Métodos del Diseño	M. en A. Guillermo Díaz Arellano , miembro titular designado, renuncia por compromisos adquiridos, entre ellos, su tesis de doctorado	Mtro. Carlos Fortino Báez García.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 274

Ingeniería	Mtro. Juan Rubén Varela Ham , miembro titular electo, baja con base en el artículo 36 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico	
Humanidades	Dra. Ma. del Carmen Trueba Atienza , miembro titular designado, baja con base en el artículo 36 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico	Dr. José Marcos de Teresa Ochoa

- III. Copia del oficio del Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Rector General, mediante el cual designó al Dr. Fernando Martín Juez como Jefe del Departamento de Teoría de Procesos del Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa.
- IV. Oficio del Dr. José Cortés Zorrilla de fecha 29 de junio de 2004 y recibido en la Oficina Técnica del Colegio Académico el 8 de noviembre de 2005, a través del cual presenta su renuncia como suplente designado de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas.
- V. Conforme lo solicitado al inicio de la reunión, la idea de retomar la discusión sobre la Unidad Cuajimalpa era con objeto de actualizar la información aun cuando, se recordó, durante el análisis del punto 7 del Orden del Día de esta misma Sesión se sugirió publicar en el semanario un informe para conocimiento de la comunidad universitaria.

En este contexto, se pidió al Presidente del Colegio aclarar lo siguiente: 1) si se planea a futuro hacer la publicación antes mencionada; 2) cuál es la situación que guardan las gestiones respecto de los predios adquiridos para la construcción de la Unidad Cuajimalpa, si ya se tomó una decisión sobre el destino de los mismos en función de los tres tipos de uso de suelo, y cómo quedaría este asunto al término de su administración; 3) si el próximo trimestre continuarán los alumnos de esa Unidad tomando sus

cursos en la UIA, y 4) si ya se encontró algún terreno para efectuar dicha construcción.

El Presidente del Colegio aclaró que parte de la información proporcionada al Colegio Académico, concretamente la relacionada con los distintos nombramientos de los órganos personales de la Unidad Cuajimalpa, se publicó en un comunicado adjunto al Semanario de la UAM y que en breve se hará lo mismo con el tema concerniente a los espacios físicos.

Sobre el uso de suelo del terreno "El Encinal", informó, la Universidad tiene derecho a solicitar un cambio del mismo en el momento que lo considere oportuno. Sin embargo, dijo, aun con el uso de suelo permitido la Universidad puede realizar un gran número de actividades, entre otras, de investigación, de capacitación, etc., también sobre lo cual se informará con toda oportunidad.

Por otro lado, dijo, se ha continuado en la búsqueda de vías alternas de solución al problema de ubicación de la Unidad Cuajimalpa y ya se tienen algunas, pero en ese momento no podía dar mayores detalles. Asimismo, aclaró que todos los compromisos son institucionales aunque se trate, incluso, del Rector General, por tanto, independientemente de quién sea el representante legal de la Universidad, se hará lo posible porque la Unidad Cuajimalpa cuente lo más pronto con un terreno donde asentarse.

A petición del Dr. Mora, a continuación se transcribe su intervención de forma circunstanciada.

“DR. MORA. Sic. Yo quisiera expresarle Señor Presidente que el desarrollo de la gestión que usted llevó, ha tenido, sin duda, al menos para su servidor, un giro académico; que ha habido evidentes logros en el camino de la Universidad para poder consolidar sus programas a mediano y largo plazo. Es complejo llevar esta labor, la rectoría de una universidad de la dimensión y del tamaño de los problemas que se puedan generar aquí son complejos y requieren equipos también preparados, requieren actitudes éticas y sobre todo identidad institucional, como usted menciona, para que tengan consecución.

Desde mi trinchera, como Director de División, he observado que a Honorato de Balzac le faltó algunos capítulos de su obra ‘La Condición Humana’ que quizá otros tendrán que escribirlos, porque hay un aspecto de la vida universitaria que se genera periódicamente cuando existen los relevos. Pero también quisiera señalar Señor Rector, Señor Presidente de este órgano colegiado, que algunas de las personas que usted invitó, y específicamente el pasado Secretario General, y lo digo sin ningún ambage, cometió, a mi manera de ver, alguna serie de actos que no van en congruencia con su propia visión de usted Señor Rector y que quizá fueron presentados ante usted no con la trascendencia y con la importancia que están ahora poniéndose en la mesa.

Uno es el predio de Cuajimalpa, que si bien usted ha hecho una serie de gestiones, y seguramente le han quitado muchas horas de sueño, está todavía por resolverse en virtud de que se tuvo pues, una serie de posiciones y de actuaciones, no tendría calificativos, pero que era necesario abordar con mucho mayor análisis y creo que no se hizo así por parte de la entidad que tenía a su cargo este proceso.

Y aunado a este proceso otros más, el conocimiento del estado que guardan los activos fijos de la Universidad por ejemplo, muchos de los equipos de transporte están en situación de absoluto abandono y en destrucción total prácticamente, hay vehículos que han sido prácticamente desarticulados, sin motores, etcétera, y que no tenemos un conocimiento de a cuánto alcanza ese valor del patrimonio universitario.

Hay adeudos diversos, le podría yo decir que hay adeudos de profesores que en las tres unidades le deben dinero a la Universidad, a veces cantidades millonarias y que no hemos, y que estando en la Secretaría General los informes no se actuó adecuadamente. No me corresponde a mí analizarlo con detalle, pero si usted pide esos informes a la Secretaría General los va a encontrar, y tienen varios meses y algunos años, y algunos ascienden a más de ocho millones de pesos.

Tampoco es explicable que no tuviéramos durante la gestión una Dirección de Obras, no es explicable ante la magnitud del volumen de obra que se maneja en la Universidad y, sin embargo, estuvo prácticamente un encargado de despacho llevando a cabo estas gestiones con ineficiencias verdaderamente notables que hasta ahora tratan de corregir. Yo sé que usted ha puesto su mejor empeño y voluntad para que esto se resuelva, hemos platicado de las obras que lleva la División a mi cargo y usted ha manifestado su preocupación por ello, pero no otras instancias, Señor Presidente.

Cuando se hablaba ahorita de la comisión ésta, de los procesos de dictaminación, debemos recordar que también surge porque había ingerencia, había ingerencia de la Secretaría General a través de una de sus dependencias, sobre todo en la definición del último proceso de

contratación cuando ya habían sido dictaminadas las plazas. Eso está también documentado y aquí se fue, y aquí se expresó por un afectado en este órgano colegiado. Eso es una conducta inaceptable, no había transparencia en esos procesos.

También ha habido omisiones sobre los procesos de orientación financiera presupuestal en el sentido de no conocer los costos de operación, por ejemplo de la Unidad Cuajimalpa, simplemente conocerlos como órgano colegiado que aprueba un presupuesto, y que debería saber cuáles son las fronteras de estos gastos para tener una idea de qué sucede dentro del contexto de nuestra vida universitaria en este órgano colegiado.

Quiero expresar esto, señor Presidente, con todo el respeto pero también con reconocimiento a la labor que usted realizó, pero también dejar constancia de que existen hechos que como Director de División, pero sobre todo como universitario, me dejan la grave preocupación de que áreas estratégicas de la Universidad pueden tener un libre albedrío de tal magnitud que puedan dejar el nombre de la Universidad en un terreno de no sólida expresión ética y, por otra parte, que no tengamos todavía el grado de transparencia a que todos aspiramos y que usted tanto tiempo estuvo subrayando. Le agradezco por escuchar estas expresiones y pido sea circunstanciada mi intervención.”

El Presidente del Colegio hizo un llamado a no lanzar este tipo de acusaciones sin contar con un sustento e indicó que podría responder en relación con cada uno de los puntos mencionados, siempre y cuando se plantearan con toda precisión.

Sin embargo, señaló, en cuanto a los terrenos adquiridos ya se proporcionó toda la información, pero podría explicarse nuevamente de considerarlo necesario. Sobre los vehículos abandonados comentó que en varias ocasiones ha escuchado esa versión, pero nunca se le ha señalado específicamente dónde se encuentran.

Respecto de los adeudos de profesores, expuso, seguramente se trata de los fondos revolventes, es decir, son recursos entregados a los profesores mediante un vale provisional cuando hacen algún viaje, los cuales se deben comprobar. Esta comprobación en ocasiones lleva mucho tiempo debido a que se efectúa hasta que se utilizan los recursos.

En relación al tema de las comisiones dictaminadoras recordó que el Rector General, desde el momento de ser designado, contrae la obligación de cumplir y hacer cumplir la legislación universitaria, y en el caso del trabajo de dictaminación con cierta frecuencia se detectan dictámenes que no se apegan a lo establecido por la reglamentación, los cuales son revisados por el DIPPA, muchas veces se resuelven inmediatamente, pero otras les lleva más tiempo y en este trabajo de revisión no está involucrado el Secretario General, sino tiene que ver con la facultad del Rector General antes mencionada.

En cuanto a la Dirección de Obras, explicó, tampoco es responsabilidad del Secretario General, pues quien fungía como Director renunció por voluntad propia al inicio de esta gestión, aunque la decisión de no sustituirlo y de reducir la plantilla sí se tomó de forma conjunta con base en el compromiso de hacer un uso más racional de los recursos de la Universidad, toda vez que esa dirección no tiene a su cargo construcción alguna de la Institución y su labor se reduce a analizar proyectos y coordinarlos con los contratistas designados después de un proceso de

licitación pública. Al respecto, dijo, pueden existir distintas interpretaciones, pero desde su punto de vista dicha Dirección ha funcionado correctamente con el personal con el que cuenta y corresponderá a la siguiente administración efectuar los cambios que considere prudentes.

Sobre el presupuesto de la Unidad Cuajimalpa comentó que cuando el Colegio Académico autorizó el presupuesto de la Universidad todavía no se había creado la Unidad Cuajimalpa, en consecuencia los recursos con los cuales opera provienen de dos fuentes:

Por un lado, de un convenio patrocinado con la SEP por 44.3 millones de pesos, los cuales se han utilizado de forma parcial debido a que están destinados mayoritariamente a las construcciones de dicha Unidad, monto el cual deberá comprobarse y está en proceso de convertirse en presupuesto de la Universidad, de tal forma que también se considerarán en la auditoría interna y la externa que se practican anualmente a la Universidad.

Por otro, los recursos de las plazas, los cuales conforman una bolsa destinada a este gasto de la Universidad manejada desde la Rectoría General. Al respecto, aclaró que esta tarea es complicada porque está en proceso de creación una unidad universitaria y porque la plantilla de la Universidad está en continuo movimiento.

Todo esto, enfatizó, aparecerá en el informe del ejercicio presupuestal que se someterá a consideración del Colegio el próximo año, así como en los estados financieros de la Universidad que revisa anualmente el despacho designado por este órgano colegiado para tal fin.

Por su parte, el Dr. Mora rechazó la idea de emitir una acusación sin fundamento, sino que por respeto a los procesos y a las personas no fue más específico, lo cual pidió quedara establecido para que no se pongan sus palabras en tela de juicio.

Al respecto, el Presidente del Colegio le solicitó que entonces proporcionara datos precisos en relación con todos los puntos para respaldar su afirmación, pues al menos sobre el caso de los vehículos en mal estado no se sabe dónde se encuentran, y en cuanto a los vales provisionales que son adeudos de los profesores, señaló, no es una preocupación sólo de él, sino también del Patronato y que no se trataba de un problema propio de la Rectoría General, ya que cada unidad maneja estos recursos, por lo cual las unidades están al pendiente de esta situación y solicitan constantemente la comprobación de los recursos.

En este sentido, enfatizó, si bien es una problemática que debía solucionarse, es importante la colaboración de la comunidad universitaria en términos de que comprueben los gastos lo antes posible, pero de ninguna manera se trata de un uso indebido de los recursos.

- VI. Por ser esta la última sesión del Colegio Académico presidida por el Dr. Luis Mier y Terán, la directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco le agradeció, en lo personal, el apoyo, el respeto y el sentido humano con el cual se condujo durante su gestión como Rector General de la Universidad. De igual forma, reconoció que en lo académico el Dr. Mier y Terán alcanzó grandes logros, entre los que destacaban la creación de la Unidad Cuajimalpa y el acceso de la Universidad a proyectos como PIFI, PIFOP, PROMEP o PRONABES con grandes beneficios para diferentes sectores de la misma.

A este comentario se unieron los rectores de unidad presentes en la sesión. Por su parte, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa expuso que los miembros de esa unidad contaban con pocos elementos para hacer una revisión histórica de la gestión del Dr. Mier y Terán; sin embargo, consideraban que el solo hecho de haber tenido la visión, el coraje y la determinación de presentar al Colegio Académico la propuesta de creación de la Unidad Cuajimalpa y haberla concretado en el menor tiempo posible, no obstante los problemas enfrentados, lo haría pasar a la historia como uno de los rectores que transformaron la Universidad porque la Unidad Cuajimalpa no representa solamente un crecimiento en cobertura, sino un cambio de la concepción misma de los universitarios y de la sociedad sobre la Institución al comprobar que es vigorosa y puede crecer para ampliar su radio de influencia.

Ahora bien, dijo, a pesar del poco tiempo que tenía en su cargo, pudo percatarse, cuando menos, de tres grandes logros adicionales de la gestión del Dr. Mier y Terán: 1) Los programas de becas tanto para apoyo a los posgrados de nueva creación, como para alumnos de posgrado que han cubierto todos sus cursos y les falta la tesis, pero que ya no reciben beca. En ese sentido, esperaba que el próximo Rector General retomara estos programas y los ampliara. 2) El impulso decidido al Programa de Investigación "Sierra Nevada", el cual abre una vertiente para que la Universidad consolide su presencia en el medio nacional, y 3) El reconocimiento exterior a la Universidad gracias a la reflexión sobre los procesos y vivencias, particularmente en esta gestión, por lo cual el Dr. Mier y Terán es considerado como una de las voces más autorizadas sobre la educación superior en el territorio nacional.

Aunado a lo anterior, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa externó su admiración por la paciencia y fortaleza del Dr. Mier y Terán, quien siempre permitió los espacios de reflexión y agradeció el apoyo que brindó a los directores de división de dicha unidad durante los últimos meses.

El Rector de la Unidad Xochimilco reiteró un comentario que expresó en la sesión de este órgano colegiado donde se discutió el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2005, en cuanto a que la Institución fue favorecida enormemente en cuestión económica durante la gestión del Dr. Mier y Terán, quien manejó una importante lógica al generar los llamados proyectos institucionales, a partir de lo cual fue posible conseguir mayores recursos para ejercer las prioridades dos y tres del Presupuesto. Asimismo, dijo, con anterioridad mencionó que el sistema de bibliotecas UAM, creado en esta gestión, ha sido un elemento fundamental para avanzar en las nuevas tecnologías y en el fortalecimiento del posgrado, de las áreas de investigación y, por supuesto, de la docencia a nivel licenciatura.

Agregó que en su momento reconoció ante la comunidad de la Unidad Xochimilco que sin el apoyo del Rector General se hubiera dificultado la entrega de cuatro edificios de esa unidad, lo cual, adicionado a la creación de la Unidad Cuajimalpa, ha incrementado el patrimonio institucional de manera sustantiva y, sin duda, deja un reto muy importante para cualquiera que ocupe su lugar. Finalmente, le externó una felicitación por su capacidad y paciencia, deseándole el mayor de los éxitos.

En tanto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco subrayó que una cualidad más del Dr. Mier y Terán fue propiciar siempre un ambiente de trabajo de colaboradores en las Juntas de Rectores, Secretarios y Directores

(JURESEDI), donde cualquiera de los órganos personales o instancias de apoyo podía exponer sus puntos de vista con toda franqueza y claridad, y ese ejemplo de tratar de construir consensos representará a futuro un reto para cualquier Rector General o de Unidad. Para concluir su intervención, informó que, por ser la última sesión del Colegio Académico que el Dr. Mier y Terán presidiría, le había preparado un brindis de despedida de parte de este órgano colegiado.

Acto seguido, el Presidente del Colegio Académico confirmó que estaba cerca de terminar su gestión de cuatro años como Rector General de la Universidad, cargo que le fue conferido por la Junta Directiva, el cual representaba el honor más grande recibido en su vida, mismo que había tratado de cumplir fielmente tanto en lo académico como en lo administrativo, siempre en la búsqueda de un beneficio institucional.

Asimismo, indicó, lo llenaba de orgullo haber presidido el Colegio Académico donde se tomaron decisiones fundamentales para la Universidad, como fueron la aprobación de sus presupuestos, la creación de planes y programas de estudio tanto de posgrado como de licenciatura, cinco de los cuales correspondían a la Unidad Cuajimalpa, los cambios legislativos donde bastaba mencionar los realizados al RIPPPA y al TIPPA y muchas otras decisiones más de las cuales, sin duda, la más importante para la Universidad en los últimos tiempos fue la creación de la Unidad Cuajimalpa, suceso que llevaría en la memoria y en el corazón por el resto de su vida porque, independientemente de los problemas, lo más importante es la perspectiva a largo plazo. En este sentido, dijo, la Unidad Cuajimalpa trabaja con entusiasmo, con dedicación, con una planta académica que envidiaría cualquier institución del país y muchísimas del extranjero.

Desde luego, comentó, existía la certeza que la Unidad Cuajimalpa tendría pronto una ubicación en donde residir en el futuro, de manera que todos los dilemas y cuestionamientos que, desde luego, le preocupaban, pasarían a ser parte del anecdotario de la Universidad y, afirmó, hasta el último minuto de su gestión como Rector General se esforzará para conseguir el mejor lugar posible para que la Unidad Cuajimalpa logre asentarse y que la Universidad siga su marcha ascendente.

La Unidad Cuajimalpa, aclaró, se creó para servir al país pero ese hecho, más que tratarse de un orgullo personal, debía ser de este Colegio Académico y de la Institución, pues los avances dependieron de la unión de todos sus miembros. Asimismo, señaló que la articulación del cuerpo directivo que le tocó conducir fue esencial para alcanzar los logros señalados, mismos que también fueron gracias a los trabajadores y alumnos de la Universidad, e incluso de sus egresados de licenciatura y de posgrado por ser quienes muestran a la Institución hacia el exterior.

Por último, manifestó su deseo de que la Institución tenga siempre esa capacidad de unión que mantuvo durante estos cuatro años, así como muchos éxitos a futuro. Asimismo, agradeció las palabras de quienes le antecedieron en este punto y reiteró que su designación como Rector General de la Universidad fue el orgullo más grande obtenido en su vida.

- VII. El Presidente invitó al Colegio Académico a la entrega del Grado de Doctor *Honoris Causa* conferido por este órgano colegiado a la Dra. Margarita Glantz Shapiro. Este acto, dijo, se efectuará en el marco del V Congreso Internacional de Literatura Latinoamericana, el jueves 17 de noviembre a las 19:00 horas en el Auditorio de la Rectoría General. Para tal efecto, el Secretario leyó la invitación que hacía el Comité Organizador

de dicho Congreso, cuyo programa de actividades se realizaría a lo largo de la semana del 14 al 18 de noviembre de 2005.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 272 del Colegio Académico a las 18:00 horas del día 15 de noviembre de 2005. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
Presidente

DR. ANTONIO AGUILAR AGUILAR
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO